

Balance regional sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias de América Central

Fortalecimiento de la vinculación entre la oferta y la demanda de asistencia técnica en materia sanitaria y fitosanitaria (Etapa 2)

Trabajo de investigación realizado para el Fondo para la
Aplicación de Normas y Fomento del Comercio

Jason Hafemeister

**Este informe refleja únicamente las opiniones de su autor, y no las del FANFC o de cualquiera
de sus organismos asociados o donantes**

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

1. El objetivo de este trabajo de investigación realizado para el Fondo para la Aplicación de Normas y Fomento del Comercio (FANFC) es fortalecer la vinculación entre la "oferta" y la "demanda" de cooperación técnica en la esfera de las prescripciones relativas a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal (denominadas conjuntamente "medidas sanitarias y fitosanitarias" o "MSF"). Este estudio se lleva a cabo en el marco de la iniciativa Ayuda para el Comercio, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. El informe se centra en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias que limitan las exportaciones de América Central, así como en la identificación de medidas de asistencia técnica que ayuden a eliminar esas limitaciones, teniendo en cuenta, cuando corresponda, la asistencia que se presta actualmente o se prevé prestar en el futuro. El análisis que figura en este informe está basado en entrevistas mantenidas con funcionarios gubernamentales y en los cuestionarios respondidos por éstos, así como en conversaciones con representantes del sector privado, los donantes y organizaciones no gubernamentales. Las respuestas recibidas de los países pueden consultarse en el anexo 1.

II. CUESTIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PRIORITARIAS PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS

3. La solución de las cuestiones que figuran en la siguiente lista de cuestiones relacionadas con las MSF tendría una repercusión significativa y mensurable para los exportadores de América Central. Para abordar estas cuestiones es necesario adoptar una amplia variedad de medidas nacionales y regionales.

- **CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

4. Aunque algunos de los países de América Central están más adelantados que otros, todos ellos necesitan asistencia para reforzar sus sistemas de reglamentación sanitaria y fitosanitaria y, en particular, para establecer o fortalecer su capacidad institucional de apoyo a las exportaciones. Se observan necesidades en las siguientes esferas: cuarentena, erradicación, vigilancia, diagnóstico (que incluye infraestructura de laboratorio y formación), y análisis de riesgos. Otro motivo de preocupación es la capacidad de los países de mantenerse al día con respecto a las prescripciones en materia de importación establecidas por los países importadores.

- **Cuarentena.** Actualmente, las medidas de inspección de cuarentena y descontaminación no se aplican de un modo uniforme en el conjunto de la región, debido a la insuficiencia de los recursos y la falta de personal calificado. El fortalecimiento de los servicios de cuarentena y una mayor profesionalización evitarían a los países y a los productores los costos derivados de las plagas y enfermedades que son objeto de preocupación, y también son necesarios para mantener la condición de zona libre de plagas y enfermedades.
- **Erradicación.** Los países de la región necesitan más recursos y formación para erradicar las plagas y enfermedades. La erradicación puede reducir los costos de los productores y en algunos casos es necesaria para poder acceder a los mercados de exportación.

- **Vigilancia.** Es necesario supervisar y controlar las zonas de producción para protegerlas de las plagas y enfermedades, con el fin de velar por la producción y cumplir los requisitos exigidos para la exportación, ya sea manteniendo la condición de zona libre de plagas y enfermedades o reduciendo las plagas que afectan a los productos objeto de comercio. Además, es preciso inspeccionar las instalaciones y realizar pruebas de los productos para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias. Actualmente, los países de América Central carecen en muchos casos de los recursos necesarios para mantener una vigilancia adecuada. En algunos casos, las actividades de vigilancia en esta esfera están financiadas por donantes; en particular, por los Estados Unidos. Impartir formación sobre el análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP) al personal de las plantas de elaboración, apoyar el reconocimiento de la equivalencia de las normas, y prestar asistencia directa a determinadas plantas impartiendo formación previa a la evaluación, puede contribuir a mejorar el funcionamiento del sistema de inocuidad alimentaria.
- **Diagnóstico.** En diversos estudios realizados por la FAO y el IICA se han señalado deficiencias en los sistemas nacionales de laboratorios de países de América Central; las carencias afectan al equipo y su calibración, la capacitación del personal, y el acceso a las normas y prácticas internacionales. En último término, los laboratorios deberían obtener la certificación de conformidad con las normas ISO. La especialización de los distintos laboratorios de la región podría contribuir a promover la eficiencia y fomentar la coordinación dentro de la región. Es necesario realizar esfuerzos para obtener la certificación de las normas microbiológicas, verificar la condición sanitaria de los animales, e identificar los niveles de residuos.
- **PRODUCTOS DE LA GANADERÍA**

5. El comercio de productos de la ganadería procedentes de América Central está restringido por la presencia de enfermedades de notificación obligatoria según la OIE y las dificultades para obtener el reconocimiento de la condición de zona libre de esas enfermedades. Esta situación se observa en particular en los sectores de la carne de porcino y de aves de corral con respecto a la peste porcina clásica y la enfermedad de Newcastle. Dadas estas circunstancias, deberían considerarse las siguientes medidas:

- **Programas de erradicación de las enfermedades.** El éxito del programa de erradicación del gusano barrenador es un ejemplo de lo que puede lograrse en la región en lo que respecta a la erradicación de enfermedades animales, y constituye un posible modelo para la erradicación de la peste porcina clásica y la enfermedad de Newcastle en la región de América Central.
- **Aplicación de la regionalización.** El establecimiento de regiones reconocidas como zonas libres de enfermedades y el mantenimiento de ese reconocimiento aplicando medidas de cuarentena, vigilancia y análisis, puede constituir una alternativa a la erradicación. En varios países se están realizando esfuerzos para erradicar las enfermedades de algunas zonas del país, y la labor podría basarse en esos esfuerzos.

- **Estudiar la conveniencia de aplicar la compartimentación.** En el caso de los interlocutores comerciales que acepten este concepto, la compartimentación puede constituir otra solución para la erradicación o el establecimiento de zonas libres de enfermedades.
- **Apoyo para el reconocimiento internacional de la situación sanitaria.** El reconocimiento por la OIE de la condición de zona libre de la fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) facilitaría el acceso a nuevos mercados para los productos de carne de bovino y protegería el acceso a los mercados ya existentes. Actualmente la OIE no dispone de ningún sistema para el reconocimiento de la condición de zona libre de la peste porcina clásica o la enfermedad de Newcastle. No obstante, podrían tomarse diversas medidas para favorecer el reconocimiento de la condición de zona libre de esas enfermedades; por ejemplo, la aplicación de la compartimentación. Deberían proporcionarse recursos y asesoramiento técnico a los países con el fin de apoyar medidas para el reconocimiento internacional de su situación sanitaria.
- **Promoción de la equivalencia de los controles sanitarios en el sector de la carne.** Las diferencias nacionales en el modo de tratar la contaminación microbiológica en el sector avícola, las restricciones al comercio debidas a la presencia de gripe aviar de baja patogenicidad, y la disparidad entre las situaciones sanitarias de los distintos países limitan los beneficios del comercio intrarregional y el comercio extra-regional con países vecinos, como México, los países del Caribe y Colombia. La asistencia para promover la armonización dentro de la región y la equivalencia en las relaciones comerciales contribuiría de un modo importante a reducir los actuales problemas de acceso a los mercados.
- **Tratar de lograr la equivalencia de los sistemas nacionales de inspección de la carne y obtener la aprobación de las plantas de empacado y los mataderos.** Sigue siendo necesario prestar asistencia directa a las empresas impartiendo formación e invirtiendo capital en las plantas de empacado. En lo que respecta al mercado de la Unión Europea (UE), la necesidad de satisfacer las prescripciones sobre rastreabilidad constituye un aspecto particular que se examinará por separado *infra*.
- **PRODUCTOS LÁCTEOS**

6. Los problemas sanitarios del sector de los productos lácteos en América Central se derivan principalmente de la existencia de dos sistemas de producción. En el sistema estructurado, la producción está sujeta a controles sanitarios oficiales y en ella se emplea normalmente la tecnología moderna para controlar los riesgos sanitarios. En el sector no estructurado, la producción suele estar al margen de los canales de control oficiales y los riesgos para los consumidores y las exportaciones aumentan debido a la escasa implantación de la pasteurización y a las deficientes prácticas sanitarias. Deberían considerarse las siguientes medidas:

- **Asistencia para incorporar progresivamente a los productores al sector estructurado,** en particular, alentando la electrificación del sector de los productos lácteos, la pasteurización, y las buenas prácticas de higiene.

- **Asistencia específica para la adopción de medidas destinadas a prevenir la contaminación microbiológica** en el sector estructurado.
- **PESCADO Y PRODUCTOS DEL PESCADO**

7. Las restricciones del acceso a los mercados de pescado y productos del pescado dependen del tipo de industria pesquera: pesca costera o acuicultura. Aunque las condiciones higiénicas básicas son las mismas para todo el sector, en el caso de la acuicultura existen riesgos adicionales derivados del pienso y del método de piscicultura. En el sector de la pesca costera hay otros tipos de normas (por ejemplo, las relativas al medio ambiente y su protección suelen ser más restrictivas). Debería darse prioridad a las siguientes medidas:

- **Asistencia a las autoridades nacionales competentes para que apliquen medidas equivalentes** a las de los mercados de destino, en particular la UE, respecto del pescado y los productos del pescado.
- **En el sector de la acuicultura debe prestarse especial atención a la actualización de los planes de control** de los metales pesados, los contaminantes, los residuos de pesticidas y los medicamentos veterinarios.
- **Inversión en el establecimiento de una red regional de laboratorios** cuyos resultados relativos a la evolución de determinados residuos y contaminantes estén reconocidos internacionalmente.
- **PRODUCTOS DE LA HORTICULTURA**

8. Las exportaciones de productos hortofrutícolas no tradicionales (por ejemplo, la guayaba, las bayas, el aguacate (palta), etc.) están alcanzando tasas de crecimiento mucho más altas (aunque a partir de una base baja) que los productos de exportación de larga tradición (como la banana (plátano), la piña (ananás) y el melón). Un problema común es la mosca de la fruta. Hay otras limitaciones de acceso debidas a MSF que varían según los mercados. En el mercado estadounidense, las dificultades que se experimentaron recientemente en relación con las exportaciones de melón hondureño indican la existencia de problemas relacionados con el cumplimiento de las normas microbiológicas. En el mercado de la UE se plantea un problema particular derivado de la necesidad de cumplir normas privadas; esta cuestión se examinará por separado *infra*. Ante esta situación, deberían considerarse las siguientes medidas:

- **Lucha contra la mosca de la fruta.** Hay tres opciones principales: la erradicación; el establecimiento y mantenimiento de zonas libres; y los tratamientos de cuarentena, como la fumigación y la irradiación. Entre las opciones posibles figuran las siguientes:
 - *Erradicación de la mosca de la fruta.* En esta opción pueden aplicarse distintos enfoques. Algunos funcionarios han propuesto erradicar la mosca de la fruta mediterránea de toda la región. Otros, en particular de Guatemala, proponen tomar como base el programa de erradicación de la mosca de la fruta mediterránea que se está aplicando actualmente en México y extender la zona libre hacia el sur.

- *Regiones libres de plagas y enfermedades.* Las actuales regiones libres de plagas podrían extenderse y ampliarse a otras plagas y enfermedades que suscitan preocupación, como la leprosis de los cítricos. Otro enfoque podría consistir en reforzar la zonas libres de la mosca de la fruta autónomas que ya existen en la región.
- *Irradiación.* Una solución alternativa, centrada en el tratamiento, podría consistir en un programa de irradiación para eliminar las plagas que suscitan preocupación. Con este enfoque podrían evitarse las dificultades de establecer y mantener la condición de zona libre de plagas para las zonas de producción, aunque es posible que surjan problemas de aceptación por los consumidores en algunos mercados.
- **Establecimiento de nuevos protocolos de exportación.** Algunos productos específicos reúnen los requisitos para su exportación a los Estados Unidos y a mercados regionales. Un posterior análisis permitiría identificar las medidas de control necesarias para que otros productos puedan ser exportados con arreglo a las condiciones convenidas entre los interlocutores comerciales. Esas medidas podrían afectar a productos que actualmente no reúnen los requisitos para la exportación (en particular, productos de interés para los consumidores con gustos nostálgicos o exóticos que no han generado un interés suficiente para ser objeto de una evaluación de riesgos), o consistir en la modificación de las prescripciones para la descontaminación (por ejemplo, muchos países de la región están estudiando tratamientos menos dañinos para el mango que el baño en agua caliente exigido actualmente).
- **CUESTIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA INOCUIDAD ALIMENTARIA (INCLUIDAS LAS REFERIDAS A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS)**

9. El aumento de los ingresos de los consumidores, el crecimiento de la venta al por menor en los supermercados de la región, y la presencia de condiciones comerciales más favorables están haciendo que la región disponga de más oportunidades para añadir valor a los productos básicos mediante procesos de elaboración de los alimentos. Ante esta situación, deberían considerarse las siguientes medidas:

- **Apoyo a los procedimientos agrícolas y de elaboración adecuados.** Impartir formación a los elaboradores de alimentos para ayudarlos a mejorar la calidad de sus productos y su labor, a fin de que cumplan las normas de exportación, facilitará la obtención de certificaciones y hará que sean menos las importaciones retenidas.

- **Mejora de los servicios de apoyo a los laboratorios.** La ampliación de la capacidad de los laboratorios para probar y certificar productos hará que aumente la detección de productos no aptos y ayudará a los elaboradores de alimentos a mejorar sus productos.

- **Fortalecimiento de los sistemas nacionales de inocuidad alimentaria.** El fortalecimiento de la capacidad de los países de América Central en esta esfera reducirá la distancia entre la calidad de los productos para consumo interno y los destinados a la exportación y facilitará el cumplimiento de las normas de exportación por los productores nacionales.

10. Dos temas MSF, importantes por el acceso a mercados, que afectan de manera transversal a algunos grupos de productos (en particular a la ganadería, el pescado y los productos del

pescado y a los productos de la horticultura) son los sistemas de rastreabilidad y sistemas de certificación/estándares privados.

- **ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE RASTREABILIDAD**

11. La utilización de sistemas de rastreabilidad se está extendiendo internacionalmente, impulsada por las prescripciones reglamentarias y los avances de la tecnología de la información. Parece evidente que la utilización de este tipo de sistemas se está convirtiendo en una norma del sector, aunque a un ritmo diferente en las distintas categorías de productos y mercados principales. Ante esta situación dinámica, deberían considerarse las siguientes medidas:

- Un programa dedicado exclusivamente a la inversión en sistemas de rastreabilidad, basado en un análisis de costos y beneficios para cada producto y en conformidad con las prescripciones establecidas en los mercados. Como se verá más adelante, entre los productos de exportación prioritarios podrían figurar la carne de bovino y el pescado. Una vez establecidos en sectores y países piloto, los sistemas podrían extenderse a otros países y grupos de productos.
- La rastreabilidad debe ir unida a políticas de lucha contra las enfermedades. Los sistemas de rastreabilidad deben reforzar los procedimientos destinados a restringir el movimiento de los animales con el fin de luchar contra las enfermedades.
- La existencia de diferencias entre los sistemas nacionales ocasionaría costos y dificultades importantes al tratar de establecer estrategias comunes para la lucha contra las enfermedades. Los sistemas nacionales o regionales de rastreabilidad también deberían ser aceptados como equivalentes por los interlocutores comerciales. Si no se adoptara esa equivalencia, la introducción de estos sistemas sería inútil para la obtención de acceso a los mercados.

- **PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN LOCALES Y EXAMEN DE RESPUESTAS COMERCIALES Y POLÍTICAS ANTE LAS NORMAS PRIVADAS**

12. Además de las prescripciones oficiales obligatorias, para penetrar en las cadenas de distribución minorista de algunos mercados de altos ingresos es preciso satisfacer un número cada vez mayor de sistemas de normas voluntarias. Podrían considerarse las siguientes soluciones con vistas al cumplimiento de esas normas:

- elaborar sistemas de buenas prácticas agrícolas (análogos a ChileGAP), que puedan tomar como referencia los sistemas internacionales;
- desarrollar dentro de la región una capacidad de certificación que sea reconocida por los compradores internacionales; y
- promover sistemas de certificación colectiva para garantizar la integración efectiva de las pequeñas explotaciones agropecuarias en las cadenas comerciales.

III. MOVILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA SANITARIA Y FITOSANITARIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS

13. La finalidad de este trabajo de investigación es fortalecer la vinculación entre la "oferta" y la "demanda" de cooperación técnica en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Para ello, es fundamental definir claramente las necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria, tanto a nivel nacional como regional. Paralelamente, se ha investigado cuál es la asistencia técnica que se prevé prestar en esta esfera en el futuro. Un panorama detallado sobre la asistencia disponible en cada país y en sectores específicos se encuentra en el anexo 2. El resultado final previsto es contribuir a que la asistencia prestada satisfaga las necesidades actuales.

14. Se plantean tres cuestiones principales en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades prioritarias de asistencia técnica en materia sanitaria y fitosanitaria, a saber:

- el logro de una combinación adecuada de proyectos nacionales y regionales para abordar cuestiones específicas;
- el nivel de prioridad atribuido a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias por los gobiernos nacionales y los donantes; y
- el nivel de recursos disponibles para abordar cuestiones "sistémicas", como la erradicación de enfermedades animales y plagas vegetales.

15. Aunque muchos de los problemas de acceso a los mercados derivados de MSF que afrontan los países de América Central son similares, si no idénticos, la capacidad de cumplir esas prescripciones varía según los países. Los adelantos realizados por aquellos que están en mejores condiciones de lograr ese cumplimiento deberían consolidarse, en particular cuando la fuerte inversión en políticas de erradicación de plagas o enfermedades ya ha dado resultados en lo que respecta al acceso a los mercados. En los países en que el nivel de cumplimiento es menor, podrían ser necesarios inicialmente diversos tipos de asistencia. Es posible, por lo tanto, que un mismo problema no siempre requiera la misma solución. La combinación final de medidas nacionales y regionales ha de ser convenida entre los donantes y los beneficiarios.

16. La atribución de prioridad a estas cuestiones por las administraciones nacionales y los donantes también es un factor fundamental. Con frecuencia no se comprenden plenamente los beneficios económicos que la inversión en la esfera sanitaria y fitosanitaria genera en forma de incremento del comercio, aumento de la productividad agrícola, y reducción de la tasa de morbilidad relacionada con las enfermedades de transmisión alimentaria. Las cuestiones sanitarias y fitosanitarias han de competir con otras prioridades de financiación contempladas por las autoridades nacionales y los donantes. Además, la financiación tiene frecuentemente un carácter cíclico que hace que las preferencias de los donantes pasen de una a otra esfera a lo largo del tiempo. Por otro lado, la tarea de encontrar información sobre los diversos planes de financiación existentes y los criterios de admisibilidad de cada uno de ellos no es sencilla.

17. Con excepción de la asistencia específica en materia sanitaria y fitosanitaria que prestan los organismos especializados de los donantes bilaterales y las organizaciones internacionales que cuentan con programas dedicados exclusivamente a ese fin, la mayor parte de la asistencia está incorporada a otros programas de asistencia de alcance más general, destinados a la agricultura, el medio ambiente, la sanidad, el desarrollo del sector privado y la integración regional. Defender la importancia de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en el marco de esos programas es un

modo de asegurarse de que aumente el nivel general de asistencia prestado en esta esfera. También puede ser necesario desarrollar o fortalecer la capacidad de acceso a los recursos.

18. También debe tenerse en cuenta el volumen global de los recursos disponibles. Para abordar cuestiones "sistémicas", como la erradicación de enfermedades animales (por ejemplo, la peste porcina clásica o la enfermedad de Newcastle) o plagas de los vegetales (por ejemplo, la mosca mediterránea), sería preciso aplicar un volumen sustancial de recursos durante un largo período. Para que esas medidas tengan éxito sería indispensable una actuación coordinada de los beneficiarios y donantes, uno de cuyos aspectos más importantes sería la obtención de los recursos necesarios.

19. Ante esta situación, el resultado final previsto para este trabajo de investigación realizado para el FANFC es el logro de un acuerdo respecto del plan de acción necesario para movilizar recursos a fin de resolver los problemas sanitarios y fitosanitarios identificados entre los países beneficiarios, los donantes, y las organizaciones internacionales.

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
II. CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	2
III. PRODUCTOS DE LA GANADERÍA	4
A. CARNE DE BOVINO	7
1. Entorno comercial	7
2. Restricciones sanitarias en los mercados de destino.....	8
3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de carne de bovino...11	
4. Asistencia técnica que se presta actualmente	12
B. CARNE DE PORCINO	13
1. Entorno comercial	13
2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios	14
3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de carne de porcino..15	
4. Asistencia técnica que se presta actualmente	16
C. AVES DE CORRAL.....	17
1. Entorno comercial	17
2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios	18
3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones avícolas	20
4. Asistencia técnica que se presta actualmente	21
IV. PRODUCTOS LÁCTEOS.....	22
1. Entorno comercial	22
2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios	23
3. Visión general de las prioridades nacionales.....	23
4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos lácteos	24
5. Asistencia técnica que se presta actualmente	25
V. PESCADO Y PRODUCTOS DEL PESCADO.....	26
1. Entorno comercial	26
2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios	27
3. Visión general de las prioridades nacionales.....	28
4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de pescado y productos del pescado	29
5. Asistencia técnica que se presta actualmente	29

VI. EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA HORTICULTURA Y LA FLORICULTURA.....	30
1. Entorno comercial	30
2. Restricciones fitosanitarias y sanitarias en los países prioritarios	31
3. Panorama general de las prioridades nacionales	33
4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos hortofrutícolas	37
5. Asistencia técnica que se presta actualmente	38
VII. CUESTIONES GENERALES RELATIVAS A LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (INCLUIDOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS)	39
1. Entorno comercial	39
2. Restricciones fitosanitarias y sanitarias en los países prioritarios	39
3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos alimenticios elaborados y las normas generales sobre inocuidad de los alimentos.....	42
4. Asistencia técnica que se presta actualmente	42
VIII. PANORAMA GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PASADA, PRESENTE Y PREVISTA EN MATERIA SANITARIA Y FITOSANITARIA.....	43
B. Asistencia de los Estados Unidos.....	43
C. Asistencia de la CE.....	44
D. Otros donantes bilaterales	45
E. Banco Interamericano de Desarrollo.....	45
F. Organizaciones internacionales (regionales y multilaterales)	46
ANEXO 1: INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS PAISES	
ANEXO 2: PANORAMA SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA MSF	

I. INTRODUCCIÓN

1. El objetivo de este trabajo de investigación del FANFC es fortalecer el vínculo entre la "oferta" y la "demanda" de cooperación técnica en la esfera de los requerimientos, relativos a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal (denominadas conjuntamente "medidas sanitarias y fitosanitarias" o "MSF"), de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La investigación se llevó a cabo en el marco de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, en colación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. La primera etapa de este trabajo consistió en la construcción de un panorama general de las necesidades de cooperación técnica relacionadas con MSF, así como del suministro de cooperación técnica que estos países recibieron durante el período 2001-2006. Los resultados de la primera etapa de este trabajo fueron presentados a la Reunión Regional de Ayuda para el Comercio, celebrada en Lima, Perú el 12 de septiembre de 2007. Una de las conclusiones derivadas de la reunión fue que: "Las normas son un pasaporte para el comercio. La capacidad para controlar el riesgo sanitario y fitosanitario y cumplir las normas internacionales, es un elemento determinante de la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial".

3. La segunda etapa de este trabajo busca objetivos tangibles y resultados concretos, a través de la identificación y priorización de las necesidades MSF insatisfechas en cada uno de los seis países que forman parte del estudio, el desarrollo de proyectos específicos para atender esas necesidades, y la posterior movilización de la comunidad de donantes para examinar como esas necesidades pueden ser abordadas en proyectos y programas existentes o planificados.

4. El informe se enfoca específicamente en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias que limitan las exportaciones centroamericanas y en la identificación de las acciones de asistencia técnica que podría ayudar a eliminar esas limitaciones, teniendo en cuenta la asistencia en curso o prevista. El análisis realizado en este informe se obtuvo a través de entrevistas y cuestionarios presentados a los funcionarios públicos, así como conversaciones con representantes del sector privado, donantes y organizaciones no gubernamentales. Las respuestas recibidas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se puede encontrar en el anexo 1.

5. En este documento se presenta un panorama transversal de la capacidad institucional, una sección la que se analiza los grupos de productos de principal interés para la región (identificados por los países durante las entrevistas de campo), y una sección general sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. En cada sección, se ha identificado los principales obstáculos MSF que están impidiendo o dificultan el acceso a los mercados prioritarios. También se presentan las acciones prioritarias necesarias para aumentar las exportaciones a estos mercados. Finalmente, se presenta un panorama general de la asistencia, relacionada con MSF, pasada, presente y futura, proporcionada por los donantes bilaterales, las instituciones financieras internacionales y regionales y las organizaciones multilaterales. Un inventario de la asistencia se puede encontrar en el anexo 2

II. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

6. Las instituciones gubernamentales intervienen a distintos niveles en el proceso de promover el acceso a los mercados mediante el cumplimiento de las prescripciones técnicas. La eficacia de los sistemas de lucha contra las plagas y enfermedades determinará la condición sanitaria de las exportaciones de origen vegetal o animal y afectará a sus costos y a su situación cuarentenaria. En la mayoría de los casos se precisa de asistencia gubernamental para resolver diferencias técnicas sobre la legitimidad de las medidas relativas a las importaciones, o para alcanzar un acuerdo respecto de las prescripciones en materia de descontaminación. La imposición de restricciones comerciales a las exportaciones hace necesaria la intervención gubernamental para resolver las diferencias y reabrir el comercio. La capacidad institucional de los gobiernos de América Central para prestar estos servicios es en muchos casos insuficiente. La falta de financiación, de personal calificado y de infraestructura comprometen la capacidad que tienen estos países de proporcionar ayuda sistémica a los exportadores y mantener altos niveles de inocuidad alimentaria en sus territorios. Por otro lado, la elevada tasa de rotación del personal que existe en muchos de los países hace más difícil formar y retener a profesionales calificados en la administración pública.

7. Todos los países tienen necesidades en estas esferas. Para promover las exportaciones de productos específicos será preciso aumentar la capacidad institucional, particularmente en lo que respecta a la cuarentena, la vigilancia y el diagnóstico. A fin de conservar el acceso a los mercados actuales y crear oportunidades para nuevas exportaciones en el futuro, será necesaria también la participación de los organismos normativos internacionales. En algunos casos, habrá que actualizar la legislación y los procedimientos administrativos nacionales para hacer posible el cumplimiento de las prescripciones en materia de importación, entre las que figuran las relativas a la equivalencia, o para prever el funcionamiento autónomo de servicios gubernamentales, como las pruebas de laboratorio.

8. Otro desafío a este respecto es garantizar que las autoridades nacionales dispongan de capacidad institucional para mantenerse al corriente de los cambios en las prescripciones relativas a las importaciones en los mercados prioritarios y actuar en coordinación con el sector privado y con los demás departamentos gubernamentales para afrontar las consecuencias de esos cambios. Hacer uso de las disposiciones sobre transparencia y publicación del Acuerdo MSF de la OMC es necesario, aunque no suficiente, habida cuenta, en particular, del aumento de las normas privadas. Es preciso mantener un diálogo bidireccional con el sector privado que permita a los exportadores plantear sus preocupaciones a las autoridades gubernamentales.

9. También se ha de tener en cuenta la sostenibilidad y la independencia de la capacidad institucional en la región. Dada la limitación crónica de recursos que afrontan las autoridades nacionales, deberían establecerse sistemas que cubran los costos y proporcionen autonomía financiera, incluso estipulando el pago de derechos de una cuantía razonable. Además, para satisfacer las normas de equivalencia de los países importadores, las autoridades encargadas de la reglamentación, con inclusión de los inspectores y los funcionarios encargados de velar por el cumplimiento, deben gozar de independencia respecto de los productores de conformidad con la reglamentación nacional. Por ejemplo, es preciso que los inspectores de las plantas de empacado de carne visiten las instalaciones con regularidad, pero para ello es preciso que el gobierno los remunere. Puede cobrarse a las plantas de empacado por ese servicio, pero los derechos deben ser percibidos por el gobierno, y no por los inspectores, a fin de que las decisiones sanitarias no generen conflictos de intereses.

10. Asimismo, es necesario que se mejore la coordinación entre los gobiernos de los países de América Central, armonizando las normas si es preciso e identificando soluciones regionales para los problemas específicos. Los problemas derivados de las plagas y enfermedades no se circunscriben a las fronteras nacionales, y los países de la región afrontan muchos de esos problemas al tratar de acceder a los mercados extranjeros, por lo que sería beneficioso para ellos cooperar a fin de encontrar soluciones comunes. Por otro lado, una mayor cooperación y coordinación entre los gobiernos y el sector privado fortalecería la capacidad gubernamental para establecer prioridades y concentrar los recursos, además de asegurar la continuidad de las iniciativas destinadas a superar los obstáculos a la exportación.

III. PRODUCTOS DE LA GANADERÍA

11. Los países de América Central están interesados en aumentar sus exportaciones de carne a los países de la región y a los principales mercados de exportación: los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón. Dada la ausencia de enfermedades como la fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina, el incremento de las exportaciones de carne de bovino depende en gran medida del cumplimiento de las prescripciones de los países importadores en materia de inocuidad alimentaria, entre ellas las relativas a la rastreabilidad. La existencia de enfermedades animales importantes que afectan al ganado porcino y a las aves de corral hace necesaria la erradicación o el control de esas enfermedades y el cumplimiento de las prescripciones de inocuidad alimentaria establecidas por los mercados regionales y mundiales.

12. Los países de América Central se encuentran en diferentes niveles de progreso en lo que respecta al cumplimiento de esas prescripciones. Por ejemplo, Costa Rica y Panamá han logrado adelantos en lo que respecta a las enfermedades animales, y Honduras está formulando actualmente un plan de acción para las exportaciones de carne de aves de corral a los Estados Unidos. Guatemala y Nicaragua, que actualmente no son grandes exportadores de carne de porcino, han de realizar aún una labor considerable para cumplir las prescripciones en materia de importación.

13. Por otro lado, se podrían exportar algunos productos especializados que en general no se producen en la región, pero respecto de los cuales existe interés. Por ejemplo, El Salvador exporta una parte sustancial de su miel de abeja a la Unión Europea, por lo que asegurarse de cumplir las normas técnicas prescritas por el mercado de la UE constituye una prioridad. En este caso, lo principal es garantizar el establecimiento de un plan de control de residuos adecuado. Costa Rica está desarrollando capacidad para exportar carne de conejo a la UE, pero necesita satisfacer las prescripciones comunitarias sanitarias y en materia de rastreabilidad.

14. A continuación se exponen con más detalle las prioridades correspondientes a los principales grupos de productos de origen animal: la carne de bovino, de porcino y de aves de corral.

Cuadro 1: Prioridades nacionales en materia de sanidad animal

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la equivalencia por los Estados Unidos y la Unión Europea. • Aumentar la capacidad de los laboratorios y lograr la acreditación. • Aumentar la capacidad de vigilancia de residuos y contaminantes. • Establecer sistemas de rastreabilidad. • Impartir formación en buenas prácticas agrícolas a los agricultores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carne de porcino: certificación oficial de que el país está libre de la peste porcina clásica, para exportar a diversos países. • Carne de aves de corral: determinación oficial de la situación respecto de la gripe aviar, para exportar a diversos países. • Carne de aves de corral: estudio de la presencia de <i>Salmonella</i>, para promover las exportaciones a diversos países. • Carne de conejo: establecer la equivalencia, para exportar a la UE. • Carne de porcino, bovino, aves de corral, y pescado: establecer regímenes de rastreabilidad, para exportar a la UE.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación, vigilancia y supervisión de diversas enfermedades de las aves y mejora de las condiciones sanitarias de las plantas de empacado. • Aumentar la productividad y reducir los costos derivados de la lucha contra las enfermedades y el mantenimiento de las condiciones sanitarias de las instalaciones ganaderas; aumentar las exportaciones de carne de bovino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exportar carne de aves de corral a América Central, en particular a Costa Rica y Nicaragua. • Exportar productos de carne de porcino a los Estados Unidos, en particular pupusa de cerdo; erradicar la peste porcina clásica.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema creíble de vigilancia y control epidemiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación de enfermedades de aves de corral, cuarentena, vigilancia y supervisión. • Mejora de las condiciones sanitarias de las plantas de empacado de carne de aves de corral para lograr el reconocimiento de la equivalencia. • Carne de bovino: lograr la equivalencia sistémica y la aprobación de las plantas para la exportación de carne de bovino, ya sea desde la propia región, o reexportando la carne enviada desde Guatemala a los Estados Unidos para su elaboración.

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer el sistema de vigilancia. • Mejorar y fortalecer la prevención, la erradicación y la lucha contra las pestes y enfermedades. • Fortalecer la red de laboratorios. • Mantener una base de datos sanitarios actualizada. • Establecer un grupo de expertos técnicos especializados en el sistema de cuarentena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación, supervisión y control de la enfermedad exótica de Newcastle, para hacer posible la exportación a los Estados Unidos. • Erradicación, supervisión y control de la peste porcina clásica, para hacer posible la exportación a los Estados Unidos. • Evaluación de riesgos de la carne de porcino elaborada (tamales de cerdo), para hacer posible la exportación a los Estados Unidos. • Mejora de los controles sanitarios y la rastreabilidad para hacer posible la exportación de más productos de carne de bovino y productos lácteos a la UE, los Estados Unidos y otros países.
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación, supervisión y vigilancia de enfermedades. • Mejora de los laboratorios. • Control de residuos y contaminantes. • Rastreabilidad. • Buenas prácticas agrícolas, prácticas adecuadas de fabricación, HACCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación, control y supervisión de las enfermedades de las aves. • Erradicación, control y supervisión de la peste porcina clásica.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer laboratorios acreditados para facilitar las exportaciones de camarón, carne de bovino y carne de aves de corral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y reconocimiento de la condición de zona libre de la enfermedad exótica de Newcastle, para la producción de aves de corral. • Aprobación de las plantas de carne de bovino y de aves de corral para exportar a los Estados Unidos.

A. CARNE DE BOVINO

1. Entorno comercial

15. El crecimiento económico, el aumento de los ingresos de los consumidores, el incremento de los ingresos por turismo y las mayores oportunidades de acceso a los mercados están estimulando la producción de carne de bovino en la región de América Central. No obstante, el consumo tiende a reducirse progresivamente a medida que los consumidores optan por otras fuentes de proteínas: la carne de pollo y de porcino. Costa Rica y Nicaragua son los principales exportadores de la región, y la rama de producción nicaragüense mantiene un fuerte crecimiento. En el cuadro 2 se indican los datos de producción, exportación e importación de la región.

Cuadro 2: Producción y comercio de carne de bovino en América Central

Países	Cabezas de ganado	Producción de carne	Exportaciones	Importaciones
Costa Rica	330.000	80.741	8.982	1.347
El Salvador	184.719	30.562	13	2.070
Guatemala	355.000	63.000	792	1.414
Honduras	330.000	72.878	526	722
Nicaragua	538.252	84.260	28.700	64
Panamá	294.575	56.054	4.462	95

Fuente: Número de cabezas de ganado y producción de carne (SA 0201 y 0202) (toneladas métricas): FAOSTAT (2006); Exportaciones e importaciones (toneladas métricas): Base de datos UNComtrade de las Naciones Unidas (2006).

16. Las corrientes comerciales están muy influenciadas por tres factores principales:

- las políticas comerciales de los interlocutores comerciales (es decir, si existen políticas en materia de aranceles y contingentes);
- la situación sanitaria de los países de América Central y el reconocimiento de esa situación por los interlocutores comerciales; y
- el reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y la aprobación por los importadores de las plantas de empacado de carne y los mataderos.

17. El alto grado de protección arancelaria y los sistemas de derechos restrictivos han frenado el comercio de productos de carne de bovino. El panorama de las políticas comerciales está cambiando, aunque gradualmente, como consecuencia de la liberalización a que han dado lugar los acuerdos comerciales regionales. A medida que esa progresiva liberalización se afianza, las restricciones sanitarias al comercio de carne de bovino se erigen en el principal obstáculo al comercio.

18. La aplicación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-DR), ofrece importantes nuevas oportunidades, en particular para acceder al mercado estadounidense. De conformidad con el CAFTA-DR, los aranceles estadounidenses deberán eliminarse progresivamente para 2021. Además, se han establecido para Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Honduras contingentes nacionales

específicos a los que se aplica un tipo arancelario nulo, con el fin de complementar el acceso ya disponible con arreglo a los contingentes arancelarios establecidos por los Estados Unidos en el marco de la OMC.

19. Panamá está ultimando un Acuerdo de Promoción del Comercio (APC) con los Estados Unidos. El Acuerdo fue firmado por ambas partes el 28 de junio de 2007, pero debe aprobarse también la legislación de aplicación para que pueda entrar en vigor. Actualmente, el 96 por ciento de las importaciones estadounidenses procedentes de Panamá se beneficia de un trato de franquicia arancelaria en virtud de programas preferenciales unilaterales de los Estados Unidos, como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), o los aranceles de tipo nulo aplicados en condiciones de relaciones comerciales normales.

20. El comercio con los vecinos de la región, en particular el Caribe, México y otros interlocutores comerciales regionales, está creciendo, en parte como consecuencia de la firma de acuerdos de libre comercio.

21. En los últimos cinco años, los exportadores de carne de bovino de América Central han comenzado a abrirse camino en los mercados asiáticos, en particular en el Taipei Chino, Hong Kong, el Japón, Corea del Sur y Viet Nam. Por ejemplo, las exportaciones de Nicaragua a Taiwán han pasado de 0 a 4 millones de dólares en cuatro años.

22. La Unión Europea es otro mercado potencial para los productores de la región, debido a los elevados precios tradicionales en ese mercado y a las carencias proteínicas previstas en la UE. Aunque actualmente los aranceles de la UE son elevados y el alcance de los contingentes arancelarios en el marco de la OMC es limitado, las negociaciones entre América Central y la UE abren la posibilidad de obtener un acceso preferencial a ese mercado para los productos centroamericanos.

2. Restricciones sanitarias en los mercados de destino

23. En esta sección se examinan los regímenes sanitarios y fitosanitarios establecidos para las importaciones en los mercados de los Estados Unidos y la Unión Europea. La obtención del reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y la aprobación de las plantas de empaquetado y los mataderos para la exportación a los mercados de los Estados Unidos y la Unión Europea deberían facilitar el acceso a otros mercados. La única advertencia a este respecto es que se cumplan los plazos establecidos para el reconocimiento oficial de la situación sanitaria y se obtenga la aprobación oficial de los mataderos y los sistemas de inspección de la carne. A este respecto, es importante el reconocimiento internacional de la condición de zona libre de la encefalopatía espongiforme bovina y la fiebre aftosa por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

24. **Estados Unidos.** Actualmente, el Servicio de Inspección Zoonosológica y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) no impone ninguna restricción zoonosológica a ninguno de los países de América Central, dado que la región está libre de las dos principales enfermedades objeto de preocupación: la encefalopatía espongiforme bovina y la fiebre aftosa.

25. Las exportaciones se ven limitadas por la necesidad de obtener el reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y la aprobación de las plantas de empaquetado de la carne y los mataderos. Sólo se autoriza a las empresas a exportar a los Estados Unidos cuando se considera que los sistemas de reglamentación del país alcanzan niveles de seguridad

sanitaria equivalentes y las plantas de empaqueo han sido certificadas por las autoridades nacionales competentes, aunque la autorización está supeditada a la realización de auditorías periódicas de las instalaciones y los sistemas por el Servicio de Bromatología (FSIS) del USDA. Actualmente, en la región sólo hay un pequeño número de plantas autorizadas para exportar. Además, las importaciones deben ser objeto de inspección en la frontera, donde los productos que se considere que suponen un riesgo para la salud humana pueden ser retenidos.

26. El reconocimiento de las instalaciones para la exportación ha sido un punto contencioso en las relaciones comerciales bilaterales con los Estados Unidos. Costa Rica y otros países de la región disponen de sistemas similares para la determinación de la equivalencia y la aprobación de plantas individuales. La determinación de la equivalencia con arreglo al CAFTA-DR debería ayudar a resolver este problema.

27. Ciertas tendencias que se observan en la política sanitaria y fitosanitaria de los Estados Unidos, como la introducción del etiquetado en el país de origen y la adopción progresiva de un sistema nacional de identificación de los animales, podrían ser importantes por su repercusión en el acceso a los mercados en el futuro.¹

Cuadro 3: Aprobación en los Estados Unidos de las exportaciones de carne de bovino procedente de América Central

Carne de bovino	APHIS Encefalopatía espongiforme bovina	APHIS Fiebre aftosa	FSIS Se reconoce el sistema	A nivel nacional Plantas con certificado para exportar
Costa Rica	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Sí	2
El Salvador	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	No	n.d.
Guatemala	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	No	n.d.
Honduras	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Sí	2
Nicaragua	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Sí	5

¹ Para obtener más información sobre los requisitos para la importación en los Estados Unidos véanse: http://www.fsis.usda.gov/regulations_&_policies/import_information/index.asp y http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports.shtml.

Carne de bovino	APHIS Encefalopatía espongiforme bovina	APHIS Fiebre aftosa	FSIS Se reconoce el sistema	A nivel nacional Plantas con certificado para exportar
Panamá	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	Reconocido como zona libre de la enfermedad por el APHIS	No	n.d.

Fuentes: http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_disease_status.shtm y http://www.fsis.usda.gov/pdf/Countries_Products_Eligible_for_Export.pdf.
Ampliadas después de las entrevistas mantenidas con personal del USDA.

28. **Unión Europea.** Actualmente, los países de América Central sólo están autorizados para exportar despojos a la UE, y el comercio, tanto de exportación como de importación, es extremadamente reducido. Al parecer, el conocimiento de las prescripciones europeas es escaso en la región.

Cuadro 4: Instalaciones que han obtenido la aprobación para exportar a la UE de conformidad con la Sección XIII: Estómagos, vejigas e intestinos tratados

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Plantas aprobadas	3	0	1	0	2	1

Fuente: https://sanco.ec.europa.eu/traces/output/listsPerCountry_en.htm#.

29. En la legislación detallada de la UE en materia veterinaria se establecen las condiciones que se aplican a las importaciones de la Unión Europea de animales vivos y productos de origen animal procedentes de otros países.² Se tienen en cuenta, en particular, los siguientes aspectos:

- la situación sanitaria de la cabaña ganadera;
- la legislación del tercer país, las normas vigentes en materia de prevención y control de las enfermedades animales infecciosas o contagiosas, así como las aplicadas a las importaciones procedentes de otros países;
- la organización de la autoridad veterinaria competente y sus servicios de inspección;
- el cumplimiento o equivalencia de las condiciones zoonosológicas pertinentes aplicables en la Comunidad;
- las garantías de que se informará a las CE tras la confirmación de la aparición de brotes de enfermedades;

² Se hallará más información sobre las prescripciones en materia de importación de animales y productos de origen animal en: http://ec.europa.eu/food/international/trade/guide_third_countries2006_en.pdf.

- la preparación y utilización de piensos, la utilización de medicamentos veterinarios, los programas de control de residuos y las condiciones higiénicas aplicadas en la producción, fabricación, manipulación, almacenamiento y despacho; y
- los resultados de las inspecciones y/o auditorías realizadas por las CE.

30. Por lo general, los productos de origen animal destinados al consumo humano sólo pueden importarse en la UE si proceden de un establecimiento autorizado de un tercer país que figure en una lista positiva de países que reúnen las condiciones para exportar el producto pertinente; están acompañados de los correspondientes certificados sanitarios; y han superado el control obligatorio en el puesto de inspección fronteriza del Estado miembro pertinente. Las negociaciones que se mantienen actualmente con la Unión Europea ofrecen una oportunidad para aclarar las prescripciones de la UE.

31. Además de los requisitos sanitarios oficiales, los compradores de algunos mercados de la UE pueden exigir también el cumplimiento de sistemas de normas voluntarias, como el sistema de aseguramiento integrado de fincas de la norma GlobalGAP. Hay notables diferencias entre los requisitos privados exigidos en los distintos mercados nacionales (por ejemplo, hay diferencias significativas entre los sistemas de normas y las prescripciones de Alemania y Portugal). En general, los sistemas de normas privadas voluntarias, que suelen incluir también capítulos en los que se estipulan criterios relativos al bienestar social, medioambiental y animal, tienen una importancia cada vez mayor al determinar el acceso a las cadenas de suministro minorista.

3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de carne de bovino

32. Una vez alcanzada una situación favorable en lo que respecta a las enfermedades de notificación obligatoria según la OIE que son objeto de preocupación desde el punto de vista del comercio, y tras la liberalización progresiva de los regímenes de acceso a los mercados de destino de las exportaciones, el principal obstáculo que afrontan los ganaderos y las industrias cárnicas de América Central es la necesidad de satisfacer las prescripciones del país importador relativas al reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y obtener la aprobación de las plantas de empacado de la carne y los mataderos.

33. Se recomienda aplicar las siguientes medidas con carácter prioritario:

- El reconocimiento internacional por la OIE de la condición de zona libre de la encefalopatía espongiforme bovina y la fiebre aftosa puede ayudar a obtener la declaración de zona libre de enfermedad, en particular en los mercados nuevos.
- Será preciso invertir de forma continuada en la vigilancia de las plagas y enfermedades objeto de preocupación con el fin de mantener el perfil sanitario de la región. La pérdida de la condición de zona libre de enfermedades animales por causa de la deficiencia de las inspecciones, cuarentenas y programas de inspección daría lugar a nuevas restricciones sanitarias.
- Incremento de la ayuda para la formación del personal y adecuación de las instalaciones de los mataderos, con el fin de obtener la aprobación del Servicio de Bromatología del USDA e incrementar el número de instalaciones que reúnen los requisitos para la exportación.

- Establecimiento de sistemas nacionales de rastreabilidad y control del movimiento de los animales, e implantación progresiva de esos sistemas en toda la región o reconocimiento de su equivalencia.
 - Examen de las estrategias comerciales y políticas necesarias para satisfacer las prescripciones técnicas de la UE, con un análisis detallado de los costos y beneficios de las inversiones requeridas, y concienciación del sector privado y el gobierno acerca de las prescripciones específicas.
34. Se recomienda considerar también las siguientes medidas:
- El fortalecimiento del sistema de reglamentación de los países de América Central contribuirá a aumentar la calidad de los productos en general, facilitando la consecución de los niveles de calidad requeridos para la exportación. Para ello es preciso crear capacidad, tanto en el sector público como en el privado, mediante la inversión en infraestructura y recursos humanos.
 - La continuación de la labor destinada a reducir la incidencia de las enfermedades en la región, en particular en lo que respecta a la brucelosis y la tuberculosis, hará que aumente la producción y se reduzcan los costos, con lo que se obtendrán más productos aptos para la exportación y aumentará la competitividad de la región.

4. Asistencia técnica que se presta actualmente

35. De conformidad con las medidas de apoyo a la creación de capacidad técnica previstas en el CAFTA-DR, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el USDA vienen impartiendo una serie de cursos de capacitación para ayudar a las plantas de empacado de carne a cumplir las prescripciones estadounidenses en materia de exportación e impartir a los productores formación en las buenas prácticas agrícolas. Se han organizado aproximadamente 76 actividades de esa naturaleza en toda la región de América Central en el período 2002-2007. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) son otros importantes proveedores de información técnica en esta esfera.

36. El USDA también lleva a cabo un programa de larga duración para la región con la finalidad de erradicar el gusano barrenador del ganado. El USDA está ayudando a Nicaragua a preparar un análisis de riesgos en relación con la encefalopatía espongiforme bovina a fin de presentarlo a la OIE para que determine el nivel de riesgo del país. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo y la UE tienen un programa piloto sobre rastreabilidad para la zona sudoriental de Nicaragua.

37. Entre mayo de 2003 y abril de 2007, el Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias (ILRI) llevó a cabo un proyecto sobre la mejora de la productividad, calidad, inocuidad y comercio de la carne de bovino en América Central. El objetivo del proyecto era mejorar la competitividad de las cadenas de valor de los sectores de producción de carne de bovino de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El proyecto del ILRI se centró específicamente en el apoyo a la integración de los pequeños agricultores y los agricultores pobres en los mercados estructurados de ganado y carne de bovino.

38. El Banco Interamericano de Desarrollo actualmente entrega asistencia financiera para el “Mejoramiento de Sistemas Sanitarios de plantas, de animales y forestales” en Nicaragua. Este programa está focalizado en la tuberculosis y brucelosis.

B. CARNE DE PORCINO

1. Entorno comercial

39. El crecimiento económico, el aumento de los ingresos de los consumidores, el incremento de los ingresos procedentes del turismo y las mayores oportunidades de acceso a los mercados están estimulando la producción porcina en la región de América Central. Sin embargo, las exportaciones son reducidas; una gran limitación es la presencia de la peste porcina clásica (PPC) en la región y el hecho de que ciertos interlocutores comerciales no reconozcan a algunos países como libres de la PPC. Las restricciones debidas a esta peste también perturban la libre circulación de productos porcinos en la región.

Cuadro 5: Producción y comercio de carne de porcino en América Central

Países	Producción de carne de porcino	Exportaciones	Importaciones
Costa Rica	38.712	1.917	675
El Salvador	14.207	1	2.789
Guatemala	31.372	2.163	4.224
Honduras	9.013	206	10.988
Nicaragua	6.818	57	242
Panamá	20.584	4	922

Fuente: Producción (toneladas métricas) - FAOSTAT (2006).
Exportaciones e importaciones SA 0203 (toneladas métricas) - Base de datos UNComtrade de las Naciones Unidas (2006).

40. Los productos de carne de porcino especiales y elaborados pueden presentar interés para la exportación en algunos países de la región. Productos como las pupusas y los tamales de porcino pueden hallar importantes nichos de mercado de alto valor entre los expatriados y los consumidores interesados por la "comida étnica".

41. Como en el caso de la carne de bovino, las corrientes comerciales están muy influidas por tres factores principales:

- las políticas comerciales de los interlocutores comerciales (es decir, las políticas aplicadas en materia de aranceles y contingentes);
- la situación sanitaria de los países de América Central y el reconocimiento de su situación por los interlocutores comerciales; y
- el reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y la aprobación del empacado de la carne y los mataderos por los importadores.

42. El entorno de la política comercial se está liberalizando progresivamente. En el marco del CAFTA, los derechos aplicados a la exportación de carne de porcino a los Estados Unidos se han suprimido, y los aranceles aplicados en la UE se están negociando actualmente con la UE.

No obstante, en los mercados de fuera de América Central se siguen aplicando aranceles elevados, incluso en el Caribe, aunque en los últimos años los acuerdos bilaterales de libre comercio de algunos países de la región, en particular de Costa Rica, han contribuido a facilitar el acceso a los mercados y han permitido realizar exportaciones.

43. Con todo, el principal obstáculo al que se enfrentan los productores de carne de porcino es la persistencia de la peste porcina clásica en la región. En 2007, Guatemala, Honduras y Nicaragua notificaron a la OIE casos clínicos confirmados.³ Además, aunque el último caso de PPC notificado en Costa Rica y Panamá se produjo en 1997 y 1961, respectivamente, varios interlocutores comerciales importantes no reconocen a ninguno de los dos países como libres de la PPC y, en consecuencia, mantienen restricciones a la importación. En gran parte ello puede deberse a que ambos países comparten una frontera común con regiones afectadas por la peste porcina clásica.

2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios

44. **Estados Unidos.** Los brotes de PPC en Guatemala, Honduras y Nicaragua y el no reconocimiento de Costa Rica y Panamá como países libres de la PPC significa que ningún país de América Central reúne las condiciones necesarias para exportar carne de porcino a los Estados Unidos. En el cuadro 6 se presentan más datos al respecto.

Cuadro 6: Comercio de carne de porcino de América Central a los Estados Unidos

Carne de porcino	APHIS Peste porcina clásica	APHIS Enfermedad vesicular	APHIS Fiebre aftosa	FSIS Sistema reconocido	A nivel nacional Plantas certificadas para la exportación
Costa Rica	Controlada, pero sin reconocimiento	Reconocido como libre	Reconocido como libre	Aprobado	0
El Salvador	Erradicación y control necesarios	Reconocido como libre	Reconocido como libre	No aprobado	0
Guatemala	Erradicación y control necesarios	Reconocido como libre	Reconocido como libre	No aprobado	0
Honduras	Erradicación y control necesarios	Reconocido como libre	Reconocido como libre	Aprobado	0
Nicaragua	Erradicación y control necesarios	Reconocido como libre	Reconocido como libre	Aprobado	0
Panamá	Controlada, pero sin reconocimiento	Reconocido como libre	Reconocido como libre	No aprobado	0

Fuentes: http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_disease_status.shtm y http://www.fsis.usda.gov/pdf/Countries_Products_Eligible_for_Export.pdf.

Ampliadas después de entrevistas mantenidas con personal del USDA y funcionarios de la región.

³ El Salvador no ha comunicado ningún dato a la OIE.

45. La OIE concede el reconocimiento oficial de la condición de zona libre con respecto a cuatro enfermedades: la fiebre aftosa, la EEB, la peste bovina y la perineumonía contagiosa bovina. El reconocimiento en relación con la PPC no se basa por lo tanto en la declaración de los países interesados, pues los interlocutores comerciales requieren información adicional antes de reconocer oficialmente a un país como libre de dicha enfermedad.

46. Las restricciones relacionadas con la PPC suponen que, incluso aunque los Estados Unidos reconozcan la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, estos países no pueden realizar exportaciones. Además, como se muestra en el cuadro anterior, no se ha aprobado ninguna planta. Por lo tanto, incluso si se levantaran las restricciones relacionadas con la PPC, deberían realizarse otras consideraciones para aprobar las plantas.

47. Al igual que los Estados Unidos, la Unión Europea no reconoce a los países de América Central como libres de la PPC. Además, el comercio es sumamente reducido en la región debido a las restricciones aplicadas en las distintas etapas de control de la peste porcina clásica.

3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de carne de porcino

48. El control de la PPC es el principal obstáculo al que se enfrenta la región. No obstante, este obstáculo fundamental encubre otro, como es el de lograr la aprobación de las diferentes plantas.

49. Se recomienda la adopción de las siguientes medidas prioritarias:

- En Costa Rica y Panamá, debería examinarse la posibilidad de efectuar estudios científicos y análisis de costos y beneficios para determinar la viabilidad de aplicar el concepto de compartimentación de la OIE al sector de la carne de porcino. Al centrarse en determinadas plantas y establecer planes específicos de seguridad biológica, la compartimentación puede brindar oportunidades de acceso a los mercados, siempre que sea aceptada por los interlocutores comerciales.
- Debería prestarse una asistencia constante en la región para la erradicación, cuarentena, control y vigilancia de la peste porcina clásica. El éxito de la asistencia prestada por los Estados Unidos al control del gusano barrenador puede constituir un modelo útil al respecto.

50. Entre las demás medidas que deberían adoptarse cabe citar las siguientes:

- Será necesario lograr el reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la inocuidad de los alimentos de América Central para exportar a los Estados Unidos y la UE. En vista del desconocimiento de los exportadores centroamericanos de los procedimientos de la UE, se recomienda la realización de análisis de costos y beneficios y una evaluación de la competitividad antes de asignar fondos para el cumplimiento.
- Fortalecer el sistema reglamentario aplicable a los productos alimentarios en América Central contribuirá a incrementar en general la calidad de los productos, facilitando así las iniciativas encaminadas a cumplir las normas establecidas para

la exportación. Ello conlleva la creación de capacidad tanto del gobierno como del sector privado, mediante la inversión en las infraestructuras de los programas y en recursos humanos.

4. Asistencia técnica que se presta actualmente

51. El OIRSA ha emprendido un proceso multianual de control de la peste porcina clásica en la región. Los Estados Unidos están organizando talleres destinados a los especialistas en sanidad animal para capacitarlos a instruir a los productores a vigilar y controlar la PPC. Las sesiones de capacitación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos pueden ayudar a los empacadores de carne a cumplir las normas sobre inocuidad alimentaria de los Estados Unidos. La asistencia que está prestando este país a los sistemas nacionales de cuarentena y vigilancia contribuye a crear una base institucional para el control de las epizootias en los países de la región.

C. AVES DE CORRAL

1. Entorno comercial

52. Los mismos factores de crecimiento económico, aumento de los ingresos de los consumidores, incremento de los ingresos procedentes del turismo y mayores oportunidades de acceso a los mercados están estimulando la producción avícola en la región de América Central. Se trata de una gran región productora y consumidora de aves de corral, donde las tasas de consumo están en alza.

Cuadro 7: Producción y comercio avícolas en América Central

Países	Producción avícola	Exportaciones	Importaciones
Costa Rica	90.952	1.897	1.921
El Salvador	101.364	1.317	4.714
Guatemala	176.244	1.401	33.585
Honduras	140.711	749	9.796
Nicaragua	83.617	211	1.348
Panamá	85.100	1	6.710

Fuente: Producción de carne (toneladas métricas) - FAOSTAT (2006).
Exportaciones e importaciones SA 0207 (toneladas métricas) - Base de datos UNComtrade de las Naciones Unidas (2006).

53. Los países de América Central son importadores netos de aves de corral y Costa Rica es el mayor exportador de la región. La necesidad de importar una proporción sustancial del pienso incrementa los costos de producción, pero los productores eficientes de la región pueden beneficiarse del bajo costo de la mano de obra para competir. Las fuentes de este sector creen que eso es particularmente cierto cuando los productores de la región pueden acceder a los mercados de la UE y los Estados Unidos, y en especial al mercado estadounidense de la carne blanca.

54. Como ocurre con la carne de bovino y de porcino, las corrientes comerciales están muy influidas por tres factores principales:

- las políticas comerciales de los interlocutores comerciales (es decir, las políticas aplicadas en materia de aranceles y contingentes);
- la situación sanitaria de los países de América Central y el reconocimiento de su situación por los interlocutores comerciales; y
- el reconocimiento de la equivalencia de los sistemas de inspección de la carne y la aprobación del empacado de la carne y los mataderos por los importadores.

55. En el marco del CAFTA-DR, los Estados Unidos han eliminado los aranceles que aplicaban a las exportaciones de América Central. La Unión Europea es otro mercado prometedor para los productores de la región, debido a los elevados precios tradicionales en ese mercado y a las carencias proteínicas previstas en la UE. Aunque los aranceles aplicados por la UE son elevados, las negociaciones comerciales entre América Central y la UE brindan la posibilidad de lograr un mejor acceso. Los productores de América Central también pueden realizar exportaciones competitivas a la región del Caribe, pero los intercambios comerciales han sido reducidos.

56. Al igual que ocurre con la peste porcina clásica en relación con las exportaciones de carne de porcino, la enfermedad de Newcastle es un obstáculo fundamental para el acceso a los mercados por parte de los productores avícolas de la región. Honduras notificó a la OIE en 2007 un caso confirmado clínicamente. Sin embargo, en lo que respecta a Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá, los últimos casos confirmados que se notificaron a la OIE se remontan a 1990, 2002, 2003 y 1977, respectivamente.⁴

2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios

57. **Estados Unidos.** En la actualidad, los Estados Unidos sólo reconocen a Costa Rica como libre de la enfermedad de Newcastle. Sin embargo, Costa Rica no puede exportar a los Estados Unidos ya que este país considera que el sistema de inspección de la carne no es equivalente. Por ese motivo los Estados Unidos no han autorizado a ninguna planta para exportar. Costa Rica y Honduras han solicitado el reconocimiento de la equivalencia de sus sistemas de inspección de plantas al FSIS. El reciente reconocimiento por los Estados Unidos del sistema chileno en relación con la inocuidad de los alimentos ha abierto el camino a las exportaciones avícolas de Chile a los Estados Unidos e infunde optimismo acerca de la posibilidad de hallar una solución similar para los exportadores de Costa Rica.

58. Otros países de América Central no reúnen las condiciones necesarias para enviar aves de corral a los Estados Unidos debido a la presencia de la enfermedad de Newcastle o al no reconocimiento de que están libres de dicha enfermedad. Asimismo, las autoridades estadounidenses no reconocen la equivalencia de los sistemas de inspección de América Central. En el cuadro reproducido a continuación se presenta una visión de conjunto de la situación.

Cuadro 8: Comercio avícola de América Central a los Estados Unidos

Aves de corral	APHIS Enfermedad de Newcastle	APHIS Influenza aviar	APHIS <i>Salmonella</i>	FSIS Sistema reconocido	A nivel nacional Plantas certificadas para la exportación
Costa Rica	Reconocido como libre por el APHIS	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	No hay reclamaciones, sujeta a examen por el FSIS	Sistema no aprobado	0
El Salvador	Ninguna región reconocida como libre	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	No hay reclamaciones, sujeta a examen por el FSIS	Sistema no aprobado	0
Guatemala	Ninguna región reconocida como libre	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	Necesidad de efectuar un control	Sistema no aprobado	0

⁴ El Salvador no ha comunicado información a la OIE.

Aves de corral	APHIS Enfermedad de Newcastle	APHIS Influenza aviar	APHIS <i>Salmonella</i>	FSIS Sistema reconocido	A nivel nacional Plantas certificadas para la exportación
Honduras	Ninguna región reconocida como libre	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	No hay reclamacion es, sujeta a examen por el FSIS	Sistema no aprobado	0
Nicaragua	Ninguna región reconocida como libre	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	No hay reclamacion es, sujeta a examen por el FSIS	Sistema no aprobado	0
Panamá	Ninguna región reconocida como libre	Reconocido como libre del virus de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1	Necesidad de efectuar un control	Sistema no aprobado	0

Fuentes: http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_disease_status.shtm y
http://www.fsis.usda.gov/pdf/Countries_Products_Eligible_for_Export.pdf.

Ampliadas después de las entrevistas mantenidas con personal del USDA y funcionarios de la región.

59. Algunos problemas similares impiden el acceso de los productos avícolas a los mercados de la UE. Las normas de importación de la UE están armonizadas y la Comisión Europea actúa como la autoridad competente en nombre de los 27 Estados miembros. En general, los países exportadores deben contar con una autoridad veterinaria competente responsable del conjunto de la cadena alimentaria. Las autoridades deben estar facultadas, estructuradas y dotadas de recursos para llevar a cabo una inspección efectiva y asegurar una certificación que goce de credibilidad de las condiciones veterinarias y de higiene general pertinentes.

60. Además de las obligaciones establecidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE en relación con la notificación de las enfermedades y el reconocimiento de zonas libres de enfermedades, la UE sólo autoriza las importaciones de establecimientos autorizados y exige a las autoridades nacionales que garanticen el cumplimiento de las prescripciones pertinentes en materia de higiene y salud pública. La legislación sobre higiene contiene requisitos específicos acerca de la estructura de los establecimientos, el equipo y los procesos operativos para el sacrificio, el despiece, el almacenamiento y la manipulación de la carne. Además, debe existir un sistema de vigilancia para comprobar el cumplimiento de las prescripciones aplicadas por la UE a los residuos de medicamentos de uso veterinario, plaguicidas y contaminantes. El plan de vigilancia de los residuos del país exportador debe presentarse a la Comisión de la UE y ser aprobado por ella.

61. En América Central y el conjunto de la región, el comercio avícola está a menudo restringido por medidas en frontera, incluidas las relacionadas con la incidencia de enfermedades como la gripe aviar de baja patogenicidad y la *salmonella*. El sector y los funcionarios públicos manifiestan su inquietud por el hecho de que muchas de estas medidas son arbitrarias y responden a preocupaciones comerciales.

3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones avícolas

62. Los países de América Central se encuentran en diferentes niveles de adelanto en el proceso de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, así como en su capacidad de lograr el reconocimiento de la equivalencia de sus sistemas de inocuidad alimentaria y de aplicar diferentes políticas para el control de la *salmonella* en los productos avícolas.

63. Se recomienda la adopción de las siguientes medidas prioritarias:

- Más inversiones en la erradicación de la enfermedad de Newcastle y preservación de las regiones libres de la enfermedad mediante la cuarentena, el control y la vigilancia.
- Estudios científicos y análisis de costos y beneficios para determinar la viabilidad de aplicar el concepto de compartimentación de la OIE al sector avícola en diferentes países en la región. Al centrarse en determinadas plantas y establecer planes específicos de seguridad biológica, la compartimentación puede brindar oportunidades de acceso a los mercados, siempre que sea aceptada por los interlocutores comerciales.
- Seguir trabajando en la capacitación y preparar a las plantas de empaque de carne, en particular en Costa Rica, para que sean autorizadas a exportar por el USDA/FSIS.
- Armonización de las políticas de control de la *salmonella* y la contaminación microbiológica de los productos avícolas en el conjunto de la región. Los diferentes enfoques aplicados en cada país crean obstáculos de acceso a los mercados en la región. Por ejemplo, los países de América Central están planteándose la posibilidad de aplicar una norma de tolerancia cero para la *salmonella*, en línea con las normas aplicadas en algunos países. Si bien es cierto que una norma compartida facilitaría el comercio, la norma de tolerancia cero para la *salmonella* resultará difícil de aplicar en la práctica y suscitará dudas acerca de su credibilidad. Dado que los enfoques adoptados por la UE y los Estados Unidos en relación con la *salmonella* y los residuos difieren, en especial en lo referente al uso de tratamientos antimicrobianos y a la diferencia planteada entre los Estados Unidos y El Salvador en relación con una norma de tolerancia cero, los países de la región deberían realizar una evaluación estratégica de la armonización, así como una determinación empírica de las normas de sanidad e inocuidad.

64. Entre las demás medidas que deberían considerarse figuran las siguientes:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las empresas privadas de hacer frente a los brotes de gripe aviar de baja patogenicidad, con objeto de contribuir a mitigar los efectos de cierre de los mercados y ayudar a promover el comercio en la región aportando más certidumbre y control en relación con esta enfermedad.
- Para acceder a los mercados parece necesario tomar en consideración las estrategias comerciales y políticas requeridas para cumplir las prescripciones oficiales y privadas aplicadas a las importaciones en la UE, incluyendo la

sensibilización acerca de las prescripciones específicas establecidas por el sector privado y los gobiernos.

4. Asistencia técnica que se presta actualmente

65. El USDA ha prestado y presta apoyo técnico a los programas de vigilancia y control en la región, y organiza actividades de capacitación y cursos sobre diagnóstico para cumplir las normas sobre inocuidad alimentaria de los Estados Unidos. Este país está prestando servicios de consultoría para ayudar a Honduras a realizar una planificación estratégica que le permita alcanzar la condición de país libre de la enfermedad de Newcastle. La FAO y el USDA disponen de programas para contribuir al diagnóstico y control de la gripe aviar, que probablemente se seguirán ejecutando en el futuro.

66. En el marco de las medidas generales para controlar la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, la FAO está fortaleciendo los sistemas de vigilancia en todos los países de América Central.

67. El Banco Interamericano de Desarrollo actualmente entrega asistencia financiera para el “Mejoramiento de Sistemas Sanitarios de plantas, de animales y forestales” en Nicaragua; y está trabajando en algunos granjas de pollos de engorde mediante sistemas de monitoreo .

IV. PRODUCTOS LÁCTEOS

1. Entorno comercial

68. Costa Rica es el mayor exportador de productos lácteos de América Central y el único exportador neto. Nicaragua es un importante exportador de la región, pero los datos no lo reflejan debido al comercio no estructurado y a las reexportaciones de los países vecinos. Entre los demás países hay grandes importadores, en especial Guatemala y El Salvador, y pequeños exportadores, aunque hay un interés creciente por las exportaciones a los mercados de "expatriados nostálgicos" y por aprovechar las oportunidades generadas por los acuerdos comerciales en estos países. Varios mercados, incluido el estadounidense, presentan un interés especial para los productores de queso de América Central debido a la demanda de los migrantes y a la adopción de la cocina étnica en las diferentes culturas culinarias.

Cuadro 9: Producción y comercio de productos lácteos en América Central

Países	Producción de lácteos	Exportaciones	Importaciones
Costa Rica	779.465	32.545	9.922
El Salvador	492.478	1.461	27.585
Guatemala	291.297	1.399	51.512
Honduras	1.761.950	6.962	22.065
Nicaragua	663.644	4.806	4.781
Panamá	187.000	5.444	11.991

Fuente: Producción de lácteos (toneladas métricas) - FAOSTAT (2006).
Exportaciones e importaciones SA 0401-0406 (toneladas métricas) - Base de datos UNComtrade de las Naciones Unidas (2006).

69. Los sistemas de producción de lácteos en América Central se caracterizan por contar a la vez con sectores estructurados y grandes sectores no estructurados. En los principales países productores y exportadores (Costa Rica y Nicaragua) un pequeño número de empresas medianas y grandes dominan el sector estructurado. Normalmente, estos proveedores aplican normas sanitarias rigurosas gracias a sus inversiones en tecnología, sistemas modernos de control y el suministro regular de materias primas.

70. En cambio, en el sector no estructurado predominan los pequeños sistemas de producción artesanal, caracterizados por un elevado número de proveedores locales que suministran productos lácteos a través de canales informales, al margen de los controles sanitarios oficiales. Los índices de pasteurización a menudo son bajos, en particular cuando no se ha prestado asistencia para pasar a elaborar productos pasteurizados. La elaboración de queso y nata (crema) agria es un método muy utilizado para agregar valor y preservar la leche sin pasteurizar cuando no se dispone de instalaciones de refrigeración. Las prácticas sanitarias y de higiene son heterogéneas, lo que genera graves riesgos en materia de inocuidad alimentaria para los consumidores nacionales y problemas para el acceso a los mercados cuando estos productos acaban incluidos en remesas de exportación.

71. De conformidad con lo estipulado en el CAFTA-DR, los aranceles aplicados a los productos lácteos se eliminarán gradualmente hasta su abolición en 2025. Se han establecido contingentes arancelarios para proporcionar paulatinamente un mayor acceso. En 2007, Nicaragua cubrió el 100 por ciento de su contingente para el queso a mediados de año, mientras que El Salvador cubrió el 30 por ciento del suyo. A Costa Rica se le asignará un contingente

cuando aplique el CAFTA-DR. El acceso a la UE está limitado actualmente por unos aranceles elevados y la imposición de autorizaciones sanitarias. Algunos países de América Central también exportan productos lácteos a los países del Caribe.

2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios

72. **Estados Unidos.** El sistema de aprobación de los productos lácteos difiere enormemente del que se aplica a la importación de productos cárnicos en los Estados Unidos. No se imponen prescripciones en relación con el estatus libre de enfermedades, para la equivalencia de los sistemas de inspección ni para la aprobación previa de las fábricas. Todos los productos lácteos pueden exportarse a los Estados Unidos, pero todos están sujetos a inspección en la frontera.

73. Han presentado una dificultad especial para los exportadores de América Central los problemas relacionados con las infracciones técnicas de las prescripciones en materia de etiquetado, las infracciones sanitarias, en especial en relación con la *salmonella* y otras contaminaciones microbiológicas, y las infracciones de los procedimientos, como el registro incorrecto de los productos e instalaciones. En la actualidad, más de 20 exportadores de queso de Honduras y otros tantos de Nicaragua son objeto de una "alerta de importación" impuesta por la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de los Estados Unidos, en virtud de la cual todas las exportaciones de queso son objeto de retención automática en la frontera de los Estados Unidos para verificar su contaminación microbiológica.

74. **Unión Europea.** Las normas de importación que aplica la UE a los productos lácteos son muy similares a las que rigen para la carne y los productos cárnicos. En particular, las exportaciones de productos lácteos a la Unión Europea deben proceder de países que cuenten con sistemas de inspección y control sanitarios equivalentes y además sólo pueden proceder de fábricas específicamente autorizadas a exportar. En la actualidad ningún sistema y ninguna fábrica de América Central están autorizados a exportar a la Unión Europea.

75. **América Central.** Los controles sanitarios en la región consisten básicamente en inspecciones en frontera. El sector y los funcionarios públicos han expresado su inquietud ante el hecho de que los requisitos arbitrarios de inspección y su observancia restringen el comercio de manera intermitente, y su temor de que las consideraciones comerciales constituyan uno de los motivos de dichas restricciones.

3. Visión general de las prioridades nacionales

76. Los países de América Central tienen una gran necesidad de mejoras en la manipulación de la leche, incluida la capacitación en buenas prácticas agrícolas y de fabricación, asistencia para establecer la infraestructura necesaria para la pasteurización, así como en los nexos comerciales para integrar a más productores de leche en el sector estructurado. Además, la mayor capacidad de los servicios de diagnóstico para identificar los productos que no cumplen las normas contribuirá a reducir la incidencia de la contaminación microbiológica. El control y la erradicación de la brucelosis y la tuberculosis también reducirán la carga bacteriana de la leche cruda, haciendo disminuir el nivel de contaminación microbiológica.

Cuadro 10: Prioridades nacionales en materia de MSF del sector lácteo

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Costa Rica	No identificadas	No identificadas
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la productividad y reducir los costos asociados al control de enfermedades y al cumplimiento de las normas sanitarias aplicadas a las fábricas, con miras a la exportación de productos lácteos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el rendimiento sanitario de los productos lácteos exportados a los Estados Unidos y la UE.
Guatemala	No identificadas	No identificadas
Honduras	Mejora de los controles sanitarios y la rastreabilidad para incrementar la exportación de productos lácteos a la UE, los Estados Unidos y otros países.	No identificadas
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> Erradicación, control y vigilancia de la brucelosis y la tuberculosis en el ganado. Mejorar el rendimiento sanitario de los productos lácteos. 	No identificadas
Panamá	No identificadas	No identificadas

4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos lácteos

77. Los exportadores de productos lácteos de América Central se enfrentan a problemas en relación con las normas sobre inocuidad de los alimentos. Los productos lácteos no cumplen dichas normas debido a deficiencias estructurales (por ejemplo, la presencia persistente de grandes sectores no estructurados) y a problemas relacionados en particular con las plantas de elaboración. Todos los países carecen de una infraestructura moderna completa para prevenir la contaminación de la leche, aunque algunas centrales lecheras avanzadas de determinados países disponen de los recursos necesarios para preservar la calidad de los productos.

78. Hay deficiencias en numerosos aspectos de la producción artesanal: ausencia de una cadena de frío sólida (en especial debido a la falta de electrificación en muchas zonas productoras); la falta de agua potable; niveles elevados de tuberculosis y brucelosis en los hatos; la no aplicación de buenas prácticas agrícolas y de fabricación; y la insuficiencia de laboratorios para las pruebas de productos.

79. Ante esta situación caracterizada por la coexistencia de sistemas estructurados y no estructurados, debería atribuirse prioridad a las siguientes iniciativas:

- medidas para conducir progresivamente a los productores al sector estructurado, en particular promoviendo la electrificación de las centrales lecheras, la pasteurización y las buenas prácticas de higiene;
- asistencia dirigida al sector estructurado para contribuir a la aplicación de medidas encaminadas a prevenir la contaminación microbiológica.

5. Asistencia técnica que se presta actualmente

80. Los Estados Unidos han impartido formación a los ganaderos y a las empresas lecheras y han prestado asistencia específica para ayudar a las centrales lecheras a que cumplan las normas de inocuidad de los alimentos aplicadas por dicho país. La asistencia concedida por los Estados Unidos a los laboratorios ha mejorado la capacidad de los exportadores de someter a pruebas la leche y los productos lácteos con objeto de detectar los problemas de calidad. Esta asistencia se concede en el marco de las actividades de capacitación previstas en el CAFTA-DR y actualmente se está examinando cuáles serán las futuras actividades.

81. El Banco Interamericano de Desarrollo ha financiado un programa destinado a elevar los niveles de calidad de los productores de queso en una parte de El Salvador, con objeto de que puedan incrementar sus ventas nacionales y acceder a mercados extranjeros. Asimismo, bajo el "Programa Sectorial de Agricultura y la Alimentación" algunas plantas de producción de lácteos en Guatemala han sido declaradas libres de brucelosis y tuberculosis bovina.

82. Los Estados Unidos están empleando los fondos generados por los programas de ayuda alimentaria para conceder ayuda operativa a la certificación de las explotaciones agrícolas nicaragüenses libres de tuberculosis y brucelosis, las buenas prácticas agrícolas y la rastreabilidad, la erradicación de la peste porcina clásica y la gestión de los sistemas nacionales de vigilancia.

V. PESCADO Y PRODUCTOS DEL PESCADO

1. Entorno comercial

83. Los países de América Central son grandes exportadores de una amplia gama de pescado y productos del pescado, incluidos el camarón, la tilapia, el atún y la langosta. Las exportaciones a los Estados Unidos ascendieron a unos 298 millones de dólares EE.UU. en 2004, es decir, aproximadamente el 6 por ciento del total de las exportaciones industriales de la región a los Estados Unidos. En total, las exportaciones a América del Norte representaron casi el 75 por ciento del total de las exportaciones de pescado entre 2003 y 2005. Honduras es el mayor exportador de los países del CAFTA y representa el 45 por ciento de las exportaciones centroamericanas y dominicanas en el sector. Las exportaciones panameñas a los Estados Unidos ascendieron a un total de más de 104 millones de dólares EE.UU. en 2006.

Cuadro 11: Capturas totales de peces en América Central, por país, en 2005

País	Capturas	Acuicultura	Total
Costa Rica	22.340	24.038	46.378
El Salvador	41.114	2.203	43.317
Guatemala	12.248	4.508	16.756
Honduras	19.200	29.380	48.580
Nicaragua	30.914	9.983	40.897
Panamá	214.737	8.019	222.756

Fuente: FAOSTAT (2005) - Unidad: toneladas métricas.

84. Los obstáculos arancelarios aplicados a la mayoría de estos productos son relativamente reducidos, principalmente en los Estados Unidos y la UE, quienes constituyen los principales mercados para Centroamérica. Los Estados Unidos imponen al pescado unos aranceles NMF que oscilan entre el 0 y el 35 por ciento, con un promedio del 2,0 por ciento en el sector. Los aranceles más elevados se aplican al atún elaborado. Sin embargo, todos los productos del sector, con la excepción del atún elaborado y en conserva, están libres de derechos con arreglo a las preferencias arancelarias otorgadas en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y por la Autoridad para la Promoción del Comercio en la Cuenca del Caribe (CBTPA).

85. Con arreglo al CAFTA-DR, los Estados Unidos acordaron consolidar las preferencias arancelarias concedidas en el marco de la ICC y por la CBTPA en los calendarios para la eliminación definitiva de los aranceles. Eso significa que todas las importaciones de pescado procedentes de América Central, salvo dos líneas arancelarias referentes al atún en conserva, quedarán libres de derechos a partir de la eliminación de los aranceles. Para esas dos líneas, el tipo de base a partir del cual se efectuarán las reducciones arancelarias serán los tipos preferenciales establecidos por la CBTPA en 2005. Estos tipos de base se eliminarán de acuerdo con un calendario de escalonamiento no lineal de 10 años. Los derechos aplicados a estos productos disminuirán en un 2 por ciento durante los dos primeros años, en un 8 por ciento los cuatro años siguientes y en un 16 por ciento los últimos cuatro años.

86. En el caso de Panamá, el 100 por ciento de sus exportaciones a los Estados Unidos estarán libres de derechos cuando entre en vigor el Acuerdo de Promoción del Comercio. El arancel estadounidense aplicado a tres líneas arancelarias de atún en conserva, que representan

menos del 1 por ciento de las importaciones estadounidenses procedentes de Panamá, se eliminará progresivamente en un plazo de 10 años.

87. Las restricciones sanitarias aplicadas a las importaciones varían considerablemente de un interlocutor comercial a otro, pero también según el origen del pescado, es decir, si se trata de pesca costera, pesca fluvial o acuicultura. Por ejemplo, en el caso de los productos acuícolas, debe aplicarse un plan de control de los metales pesados, los contaminantes, los residuos de plaguicidas y los medicamentos de uso veterinario para que la UE acepte las importaciones.

2. Restricciones sanitarias aplicadas en países prioritarios

88. **Estados Unidos.** Como en el caso de los productos lácteos, los productos del pescado pueden exportarse a los Estados Unidos, pero son objeto de inspección en frontera. Las normas sanitarias y los residuos químicos son problemas especialmente preocupantes para las importaciones de pescado, y se ha fijado, por ejemplo, un nivel máximo de residuos de una parte por millón de metil mercurio en el pescado, lo que puede ser motivo de preocupación en el caso de peces grandes como el atún.

89. **Unión Europea.** El sistema sanitario que rige en la UE la importación de pescado y productos del pescado requiere que el país exportador cuente con una autoridad competente responsable de los controles oficiales y capaz de garantizar el cumplimiento de las prescripciones de higiene y salud pública pertinentes. Sólo se autorizan las importaciones procedentes de buques y establecimientos aprobados (por ejemplo, instalaciones de elaboración, buques factoría o congeladores, almacenes frigoríficos) inspeccionados por la autoridad competente del país exportador, que ha verificado el cumplimiento de las prescripciones impuestas por la UE. Como se ha indicado antes, en el caso de los productos acuícolas debe aplicarse un plan de control de los metales pesados, los contaminantes, los residuos de plaguicidas y los medicamentos de uso veterinario para comprobar el cumplimiento de las prescripciones de la UE.

90. También se aplican condiciones específicas a las importaciones de moluscos bivalvos vivos o elaborados (por ejemplo, mejillones y almejas), equinodermos (por ejemplo, erizos de mar) o gasterópodos marinos (por ejemplo, caracoles marinos y cobos). Estas importaciones sólo están autorizadas si proceden de zonas de producción declaradas y aprobadas.

Cuadro 12: Instalaciones centroamericanas de exportación y almacenamiento frigorífico de pescado aprobadas por las CE

Pescado y productos del pescado	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Instalaciones aprobadas	7	6	7	4	7	16
Congeladores o almacenes frigoríficos aprobados	0	2	0	2	4	43
Inspección por la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la UE	Febrero de 2007	Octubre de 2002	Septiembre de 2005	Noviembre de 2006	Noviembre de 2006	Septiembre de 2007

Fuentes: https://sanco.ec.europa.eu/traces/output/listsPerCountry_en.htm y http://ec.europa.eu/food/fvo/ir_search_en.cfm.

91. Las visitas de inspección efectuadas en el pasado por la Oficina Alimentaria y Veterinaria a los países de la región sacaron a la luz varias deficiencias, en especial con respecto al cumplimiento por las autoridades competentes de la legislación de las CE, a los sistemas de vigilancia de residuos, a las pruebas de laboratorio, a la rastreabilidad y al etiquetado.

92. Además de las prescripciones sanitarias oficiales, en algunos mercados de la UE los compradores pronto podrán exigir el cumplimiento de sistemas de normas voluntarias, como el Aseguramiento integrado de fincas de GlobalGAP, aplicable al camarón de acuicultura, y normas similares en proceso de elaboración para la tilapia y el pangasius. Como ocurre con otros tipos de productos, existe una gran diversidad en las prescripciones privadas impuestas por cada mercado interno (por ejemplo, los sistemas de normas aplicados y sus prescripciones difieren considerablemente entre Alemania y Portugal). En líneas generales, los sistemas de normas voluntarias privadas, que habitualmente incluyen capítulos sobre criterios sociales, ambientales y de protección de los animales, son un factor, que cada vez es más determinante en el acceso a las cadenas de suministro al por menor.

3. Visión general de las prioridades nacionales

93. El principal obstáculo a la exportación ha sido lograr la aprobación de las instalaciones, cumplir las prescripciones sobre residuos de la UE y superar la inspección de las importaciones en los Estados Unidos. Para cumplir estas prescripciones, los países de América Central requieren el fortalecimiento de sus sistemas de diagnóstico en laboratorio, asistencia para cumplir las normas sobre equivalencia de la UE y capacitación en las buenas prácticas de acuicultura.

Cuadro 13: Prioridades nacionales en materia de MSF en el sector del pescado y los productos del pescado

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la equivalencia por la UE. • Mejora de la capacidad de laboratorio y obtención de la acreditación. • Mejora de la capacidad de vigilancia de los residuos y contaminantes. • Establecimiento de sistemas de rastreabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de certificar que los productos exportados a la UE cumplen las prescripciones sobre residuos. • Pescado (tilapia y camarón) - aplicar buenas prácticas de acuicultura para apoyar las exportaciones a la UE.
El Salvador	No identificadas	No identificadas
Guatemala	No identificadas	No identificadas
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer el sistema de vigilancia. • Fortalecer la red de laboratorios. • Mantener una base de datos sanitarios actualizada. • Establecer dentro del sistema de cuarentena un grupo de expertos técnicos especializados. 	No identificadas

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los laboratorios. • Vigilancia de los residuos y contaminantes. • Rastreabilidad. 	No identificadas
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer laboratorios acreditados para ayudar a las exportaciones de camarón. 	No identificadas

4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de pescado y productos del pescado

94. Debería atribuirse prioridad a las siguientes medidas:

- Es necesario proteger el acceso a los mercados de la UE y efectuar una vigilancia constante de los cambios en la legislación de la UE sobre pesca y sanidad para garantizar que las autoridades nacionales competentes puedan demostrar que aplican medidas equivalentes al pescado y a los productos del pescado.
- En el sector de la acuicultura, debe prestarse especial atención a la actualización de los planes de control de los metales pesados, contaminantes, residuos de plaguicidas y medicamentos de uso veterinario. Es necesario seguir de cerca la evolución de las normas de la UE en este ámbito.
- Debe crearse una red de laboratorios cuyos resultados acerca de residuos y contaminantes específicos sean reconocidos internacionalmente. En la actualidad, los exportadores de América Central envían muestras de productos del pescado al Ecuador para que sean sometidas a una prueba acreditada de detección de residuos de plaguicidas antes de su exportación a la UE.

95. También debería prestarse atención a las siguientes esferas:

- El posible incremento de los sistemas de normas privadas en el sector de la pesca, no sólo en el mercado de la UE, sino en otros mercados de todo el mundo.
- El fomento de las buenas prácticas de fabricación y vigilancia de la calidad de los productos.

5. Asistencia técnica que se presta actualmente

96. En 2006, la UE llevó a cabo actividades de capacitación en normas alimentarias y prescripciones aplicadas a la importación de productos de la pesca y la acuicultura. La FAO ejecuta desde 2007 un programa para el establecimiento de normas internas de calidad aplicables a los productos de la pesca en América Central. Los Estados Unidos ejecutan desde 2007 un programa de erradicación de las enfermedades del camarón en Nicaragua.

97. El Banco Interamericano de Desarrollo con el “Programa de Mejoramiento de Sistemas Sanitarios de plantas, de animales y forestales”, ha ayudado algunos criaderos de camarones en Nicaragua para poner en marcha programa de monitoreo de enfermedades.

VI. EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA HORTICULTURA Y LA FLORICULTURA

1. Entorno comercial

98. Los países de América Central exportan frutas frescas por un valor de cerca de 2.000 millones de dólares al año. Los principales mercados son los Estados Unidos (más de 1.000 millones de dólares) y la Unión Europea (más de 600 millones de dólares), así como los mercados de la región. Los mercados asiáticos tienen capacidad potencial, pero parece haber importantes obstáculos arancelarios y logísticos al acceso a esos mercados, y el comercio actual es relativamente escaso. El mercado estadounidense está abierto a las frutas frescas, habiéndose fijado un nivel nulo para todos los aranceles en el marco del CAFTA-DR. La mayoría de los productos tienen también acceso en franquicia arancelaria a la UE en virtud de los acuerdos vigentes, aunque existen algunas notables excepciones.

99. Si bien el comercio de banana (plátano) y piña (ananás) está bien arraigado y controlado por empresas multinacionales, el crecimiento de esos productos es relativamente lento. En cambio, el comercio de productos no tradicionales se sitúa actualmente a un nivel inferior, pero está experimentando unas tasas de crecimiento más altas a pesar de que recibe mucho menos apoyo técnico y en materia de comercialización. Por ejemplo, durante el período 2004-2006, las exportaciones de papaya de Costa Rica han pasado de menos de 500.000 a más de 1,5 millones de dólares, las exportaciones de nueces de cajuil de El Salvador han pasado de 325.000 a 500.000 dólares, las exportaciones de guayaba de Guatemala han pasado de 1,3 a casi 3 millones de dólares, las exportaciones de aguacate (palta) de Honduras han pasado de 1,5 a 2 millones de dólares y las exportaciones de fresas de Nicaragua han pasado de 13.000 a 25.000 dólares.

100. Las plantas ornamentales y las flores cortadas son importantes productos de exportación de la región, con unas exportaciones superiores a 250 millones de dólares en 2007. El 50 por ciento aproximadamente de esos productos se destina a la UE y el 40 por ciento a los Estados Unidos.

Cuadro 14: Exportaciones totales de frutas y nueces de América Central, por países

Países	Melones	Bananas (plátanos)	Piña (ananás)	Otros productos
Costa Rica	94.508	645.152	434.617	23.184
El Salvador	33	0	0	2.640
Guatemala	6.652	233.032	7.573	16.298
Honduras	35.313	131.526	19.052	4.544
Nicaragua	5.850	11.667	92	3.262
Panamá	166.516	109.798	36.922	497

Fuente: Base de datos UNComtrade de las Naciones Unidas para el capítulo 8 del SA (miles de dólares EE.UU.).

101. Los países de América Central exportan como promedio 250 millones de dólares de legumbres y hortalizas frescas al año, de las que más de la mitad se destinan a los Estados Unidos. Las exportaciones a la UE sólo representan 16 millones de dólares al año. Las diferencias entre productos son mayores que en el caso de las frutas frescas.

Cuadro 15: Exportaciones de legumbres y hortalizas frescas de América Central, por países

Países	2004	2005	2006
Costa Rica	77.422	91.741	85.324
El Salvador	13.182	9.161	10.454
Guatemala	52.870	103.774	57.660
Honduras	32.090	35.452	34.380
Nicaragua	24.813	35.074	15.262
Panamá	9.936	26.401	22.871

Fuente: Base de datos Comtrade de las Naciones Unidas para el capítulo 8 del SA (miles de dólares EE.UU.).

2. Restricciones fitosanitarias y sanitarias en los países prioritarios

102. **Estados Unidos.** Para exportar productos hortofrutícolas frescos a los Estados Unidos, los exportadores deben cumplir diversos requisitos específicos en cuanto a la situación de plagas y enfermedades del producto de que se trate. El más importante de estos requisitos es elaborar una lista de las plagas y enfermedades asociadas con el producto a fin de determinar los riesgos potenciales para la agricultura de los Estados Unidos. Una vez que se han identificado los riesgos, existe la posibilidad de que se apruebe el producto, se rechace su acceso o se señalen medidas de mitigación.

103. Todos los países de América Central cuentan con un número sustancial de productos cuyo acceso se ha aprobado, aunque en algunos casos son necesarias medidas de mitigación. El principal motivo de preocupación para negar el acceso de las importaciones es la presencia de plagas de moscas de la fruta, en particular las de mosca mediterránea de la fruta y de moscas del género *Anastrepha*, pero en la región existen otras plagas y enfermedades que suscitan preocupación. Se puede recurrir a la mediación, como en el caso de los reglamentos que permiten las exportaciones de mangos de todos los países de la región, a excepción de El Salvador y Panamá, aplicando a esos productos un tratamiento de inmersión en agua caliente en instalaciones aprobadas por el APHIS. Asimismo se han establecido protocolos que permiten el acceso de tomates y pimientos cultivados en invernaderos y sujetos a la vigilancia de las autoridades fitosanitarias nacionales.

104. Aparte de la protección fitosanitaria, las exportaciones de productos hortofrutícolas frescos a los Estados Unidos son objeto de inspección para comprobar que cumplen los requisitos en materia de salud pública y etiquetado. El hecho de que los productos no se mantengan en condiciones sanitarias adecuadas o de que se envíen productos que no cumplen las normas relativas a los residuos de plaguicidas puede dar lugar a la detección de casos positivos por los inspectores de la FDA, a la retención de los envíos o a alertas que paralicen todas las importaciones procedentes de un establecimiento o de una región.

105. La dificultad principal con que se enfrentan los países de América Central para lograr que se admitan las importaciones de nuevos productos o para conseguir normas correctivas más favorables estriba en su capacidad para crear una base técnica que les permita abrirse camino en el sistema reglamentario de los Estados Unidos. Esa base incluye desde la capacidad de diagnóstico hasta la de erradicación, cuarentena, vigilancia, control y seguimiento. Además, el conocimiento del sistema reglamentario de los Estados Unidos en relación con productos

específicos cuya exportación se considera prioritaria exige especial atención por parte de los funcionarios públicos y las empresas y asociaciones del sector privado.⁵

106. Las exportaciones de plantas vivas se enfrentan con restricciones adicionales, debido en particular al riesgo de transmisión de plagas o enfermedades a través del suelo o de portainjertos que hayan contraído una enfermedad. En el marco del programa de "material propagativo sano", están autorizadas las exportaciones a los Estados Unidos de productos que cumplan las normas especificadas.

107. **Unión Europea.** Determinados vegetales y productos vegetales y de otro tipo deben ir acompañados de un certificado fitosanitario, emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país exportador, antes de que las exportaciones puedan entrar en la Comunidad. Una vez que esos productos han entrado en la Comunidad, el certificado fitosanitario puede ser sustituido por un pasaporte fitosanitario que permite su circulación dentro de la UE. Las normas fitosanitarias aplicables a la mayoría de los productos no están armonizadas entre los Estados miembros de la UE, por lo que las importaciones deben cumplir los requisitos de certificación de cada uno de éstos.

108. El 98 por ciento de las exportaciones actuales de productos hortofrutícolas de América Central a la UE consisten en bananas, piñas y melones. Únicamente otras tres categorías de exportaciones a la UE (guayabas, bayas y pomelos) representan más de 1 millón de dólares. Los países de América Central no han identificado muchos nuevos productos específicos que les interesa exportar a la UE. Las restricciones más importantes para las exportaciones de América Central son los requisitos en materia de procedimiento, incluidos los relativos a la rastreabilidad y los residuos de plaguicidas.

109. Además de los requisitos sanitarios oficiales, los sistemas de normas voluntarias están bien establecidos en el sector hortofrutícola. Los actuales sistemas de Aseguramiento integrado de fincas de GlobalGAP se elaboraron en primer lugar para los productos hortofrutícolas.⁶ Estas normas están bien arraigadas y son un requisito *de facto* para tener acceso a la mayoría de las grandes cadenas de distribución al por menor en el norte de Europa. Por otra parte, estos planes privados y voluntarios suelen incluir también disposiciones sobre criterios sociales, ambientales y laborales. Es posible que el cumplimiento de estas normas no plantee problemas a los productores en mayor escala, pero investigaciones realizadas en otras partes del mundo indican que puede ser oneroso para los pequeños productores, a no ser que se agrupen en sistemas colectivos de certificación. Una cuestión particular es la relativa a la certificación del cumplimiento de las normas y el reconocimiento de los organismos de certificación que prestan estos servicios fuera de la UE. Aparte de los productores de bananas, piñas y melones, son pocos los exportadores de América Central que han establecido hasta la fecha sistemas destinados a asegurar el cumplimiento de las normas.

110. **Asia.** Los países de América Central no han concentrado sus esfuerzos en abrirse camino a través del proceso reglamentario de aprobación para acceder a los mercados asiáticos. El método más eficaz que han aplicado ha consistido en obtener la aprobación para la importación

⁵ Véase la lista de productos que pueden ser exportados, por países, en: <https://manuals.cphst.org/q56/Summaries/CountrySummariesMain.cfm>.

⁶ EUREPGAP se puso en marcha en 1997 por iniciativa de minoristas pertenecientes al Grupo de Trabajo de Minoristas Europeos (EUREP). Sus principales impulsores fueron minoristas británicos, en colaboración con supermercados de Europa continental, que, ante la creciente preocupación de los consumidores con respecto a la inocuidad de los productos y las normas ambientales y laborales, decidieron armonizar sus propias normas, a menudo muy diferentes.

en los Estados Unidos como trámite para facilitar este proceso: una vez que tienen acceso al mercado estadounidense, es mucho más sencillo conseguir la aprobación de otros países. Esto sucede especialmente en el caso de las restricciones relacionadas con la mosca de la fruta.

111. **América Central.** El comercio de productos hortofrutícolas dentro de América Central está limitado por algunas plagas y enfermedades específicas que son motivo de preocupación. La mejora de los sistemas fitosanitarios de la región ayudará a resolver estos problemas.

3. Panorama general de las prioridades nacionales

112. Los países de América Central han identificado programas de erradicación para hacer frente a las infestaciones por determinadas plagas, en particular las moscas de la fruta. También están interesados en llevar a cabo evaluaciones del riesgo de plagas para productos que actualmente no pueden ser exportados a mercados importantes o en identificar nuevos planes prácticos de medidas correctivas para productos cuyo acceso está permitido actualmente en condiciones restrictivas. El cumplimiento de los requisitos técnicos de la UE, en particular los relativos a las normas GlobalGAP y a los residuos de plaguicidas, interesa también a los países de América Central.

Cuadro 16: Prioridades nacionales en la esfera fitosanitaria

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de zonas libres de plagas y de escasa prevalencia de plagas. • Erradicación, control y vigilancia de la mosca de la fruta. • Reconocimiento de la equivalencia en lo que concierne al control fitosanitario. • Aprobación del tránsito a través de terceros países. • Cumplimiento de las normas sobre cuarentena, incluidos los requisitos en materia de fumigación. • Realización de evaluaciones del riesgo de plagas. • Acreditación de laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Leprosis y verdeo de los cítricos: aprobación de un plan de mitigación y certificación por los Estados Unidos de zonas libres de plagas. • Mosca de la fruta del mango: establecimiento de un nuevo protocolo para un tratamiento correctivo menos perjudicial. • Roya blanca del crisantemo: reconocimiento por los Estados Unidos de una zona libre de esta plaga. • Carambola: conclusión de la evaluación por los Estados Unidos del riesgo de plagas. • Plantas de más de 18": modificación de los requisitos actuales de los Estados Unidos sobre "material propagativo sano" mediante técnicas de mitigación del riesgo. • Realización de evaluaciones del riesgo para permitir el acceso de cierto número de productos, entre ellos la guayaba, el maracuyá, la pitaya y el aguacate, a los Estados Unidos, y de esos productos y la papaya, el melón y el mango al Japón. • Certificación de productos orgánicos con miras a su acceso a los Estados Unidos, el Canadá y el Japón.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del acceso para productos sujetos a restricciones, como consecuencia de las preocupaciones que suscita la mosca de la fruta, aparte de los protocolos actuales sobre invernaderos, inclusive mediante el establecimiento de zonas libres de la mosca de la fruta. Varias frutas frescas se enfrentan actualmente a prohibiciones de importación en los Estados Unidos. • Establecimiento de acceso a mercados étnicos de productos "nostálgicos" de otros países. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las condiciones de acceso para productos actualmente abarcados por protocolos sobre invernaderos con los Estados Unidos, entre ellos los tomates y los pimientos, mediante el establecimiento de regiones libres de la mosca de la fruta. • Ampliación del acceso para la papaya y las plantas ornamentales a los Estados Unidos mediante la reducción de los requisitos de mitigación exigidos. • Establecimiento de condiciones de acceso razonables para productos a los que actualmente se niega la entrada en el mercado estadounidense, como la flor de izote, el chipilín, la pitaya y el aguacate.

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de capacidad de cuarentena, vigilancia y seguimiento y certificación de las condiciones. • Mejora de la capacidad para cumplir las normas sobre residuos de plaguicidas. • Ampliación de la zona libre de la mosca mediterránea al sur de la frontera mexicana. • Establecimiento de una zona libre de la mosca mediterránea en Petén. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de las preocupaciones expresadas por El Salvador y Nicaragua acerca del nematodo dorado en las exportaciones de papas. • Diversos productos hortofrutícolas están sujetos a restricciones, debido a las preocupaciones que suscita la mosca de la fruta, entre ellas el mangostán, el zapote, el aguacate y el rambután. • Diversas legumbres y hortalizas están sujetas a restricciones como consecuencia de las normas sobre residuos de plaguicidas, entre ellas la arveja china. • Establecimiento de un tratamiento correctivo menos perjudicial contra la mosca de la fruta en los mangos que se exportan a los Estados Unidos.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una guía fitosanitaria en la que se indiquen los requisitos para la exportación de productos hortofrutícolas. • Fortalecimiento del sistema de diagnóstico fitosanitario. • Fortalecimiento de la red de vigilancia. • Fortalecimiento del sistema de cuarentena. • Establecimiento de una unidad de análisis del riesgo de plagas. • Fortalecimiento del registro sobre utilización y control de plaguicidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación, seguimiento y control de la mosca mediterránea para que diversos productos hortofrutícolas puedan ser exportados a diferentes mercados. • Lucha contra el cáncer, la leprosis y la tristeza de los cítricos para que estos productos puedan ser exportados a países de América Central y a los Estados Unidos. • Erradicación, seguimiento y control de Thrips palmi para que diversos productos hortofrutícolas puedan ser exportados a países de América Central. • Evaluaciones del riesgo de plagas en el chile jalapeño, el melón y el pepino para que estos productos puedan ser exportados a México.
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de zonas libres de plagas y de escasa prevalencia de plagas. • Seguimiento, control y erradicación de la mosca de la fruta. • Realización de evaluaciones del riesgo de plagas. • Acreditación de laboratorios y organismos de certificación. • Programas de seguimiento, vigilancia y cuarentena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosca de la fruta: seguimiento y vigilancia, recursos (infraestructura y recursos humanos), programa de erradicación y logro del reconocimiento de zonas libres de plagas para poder exportar a diversos países. • Productos con potencial de exportación, en caso de que puedan acordarse evaluaciones del riesgo y procedimientos de mediación: oca, legumbres y hortalizas chinas, mango, pitaya, cítricos y plátano.

País	Preocupaciones generales	Prioridades específicas
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación y reconocimiento de la condición de zona libre de la mosca mediterránea de la fruta en la principal región agrícola. • Acreditación de laboratorios para evaluar residuos de plaguicidas e identificar plagas y enfermedades. • Capacidad para realizar evaluaciones del riesgo de plagas. • Capacidad de vigilancia y seguimiento de las amenazas a la preservación de los vegetales. • Sistema de certificación de las exportaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad de diversas frutas en el Japón y Taiwán, debido principalmente a la mosca mediterránea.

4. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos hortofrutícolas

113. Los países de América Central aplican diversos criterios para superar los obstáculos a las exportaciones de frutas frescas, que comprenden desde un ambicioso sistema de modificación de los planteamientos hasta distintas mejoras en las instituciones. Además, las intervenciones en relación con productos y mercados específicos pueden contribuir a aumentar las oportunidades de exportación.

114. Se debe conceder prioridad a las siguientes medidas:

- *Realización de evaluaciones del riesgo adicionales.* Hay varios productos de interés para América Central que actualmente no pueden ser exportados por esta región debido a que no se han realizado evaluaciones del riesgo de plagas y enfermedades. Para avanzar de manera efectiva en estas evaluaciones del riesgo se necesitan unos sistemas fitosanitarios públicos creíbles y una negociación con las autoridades del país importador.
- *Examen de las opciones en materia de cumplimiento de las normas privadas.* Para tener acceso a los mercados de algunos Estados miembros de la UE, en particular los del norte de Europa, el cumplimiento de las normas privadas se está convirtiendo en un requisito *de facto*. Hay tres cuestiones principales que deben ser tomadas en consideración por lo que respecta al cumplimiento: la elaboración de sistemas nacionales de buenas prácticas agrícolas (siguiendo el ejemplo de ChileGAP), el aumento de la capacidad de certificación de la región, que será reconocida por los compradores europeos, y la promoción de sistemas colectivos de certificación para asegurar la integración efectiva de los pequeños agricultores en las cadenas de comercialización. Estas medidas sólo resultarán necesarias si se amplían la gama de productos y el número de productores que pueden exportar, ya que los proveedores actuales no han notificado dificultades con respecto al cumplimiento.
- *Examen de las opciones en materia de lucha contra la mosca de la fruta.* La infestación por la mosca de la fruta en la región es uno de los obstáculos más importantes para la mayoría de los productos de interés. Existen tres opciones principales para controlarla: erradicación, establecimiento y mantenimiento de zonas libres de la plaga y tratamientos de cuarentena, como la fumigación y la irradiación. Se recomienda celebrar una reunión regional de coordinación y estrategia para examinar las opciones en materia de control y acordar las medidas regionales y nacionales necesarias para luchar contra la mosca de la fruta.
 - *Erradicación de la mosca de la fruta.* Eliminaría uno de los obstáculos principales a las exportaciones. Algunos funcionarios han sugerido que se erradique la mosca mediterránea en toda la región. Otros, especialmente de Guatemala, han sugerido tomar como base el actual programa de erradicación de la mosca mediterránea de México, ampliando hacia el sur la zona libre de la plaga.
 - *Regiones libres de plagas y enfermedades.* Podrían establecerse regiones libres de otras plagas y enfermedades que suscitan preocupación, como la leprosis de los cítricos. Por último, otro enfoque, en el que están

trabajando varios países, sería establecer zonas autónomas libres de la mosca de la fruta en la región.

- *Irradiación.* La elaboración de un programa de irradiación eliminaría plagas que suscitan preocupación y evitaría la dificultad de establecer y mantener la condición de zonas libres de plagas de las zonas productoras.
- *Buenas prácticas agrícolas.* La formación en técnicas de producción y prácticas de manipulación después de la cosecha ayudará a los productores de la región a reducir la incidencia de plagas y enfermedades.

115. También deberá prestarse atención a las siguientes cuestiones:

- Protocolos sobre invernaderos. Los países de América Central han establecido protocolos con los Estados Unidos para mitigar las preocupaciones relacionadas con las plagas. La producción en invernaderos y el mantenimiento de programas de vigilancia han permitido a los productores de América Central exportar tomates y pimientos a los Estados Unidos. Estos programas podrían ampliarse.
- Mejoras de los sistemas. Es necesario que los gobiernos de América Central mejoren sus sistemas de control de plagas y enfermedades para obtener la aprobación en los mercados extranjeros y protegerse contra la introducción de nuevas plagas y enfermedades.

5. Asistencia técnica que se presta actualmente

116. En el marco del CAFTA-DR, los Estados Unidos están impartiendo formación relacionada con las buenas prácticas agrícolas, reforzando los servicios técnicos gubernamentales y proporcionando formación sobre los requisitos estadounidenses para la importación de productos hortofrutícolas. A través de ese mismo programa, los Estados Unidos han facilitado asistencia a los productores de América Central a fin de que estén preparados para introducirse en el mercado estadounidense de conformidad con los protocolos para los tomates y pimientos cultivados en invernadero. Los Estados Unidos están utilizando también los fondos generados por los programas de ayuda alimentaria para proporcionar apoyo operativo a la erradicación de la mosca mediterránea y el establecimiento de zonas libres de esta plaga, el control y la erradicación de la leprosis de los cítricos, la aplicación de buenas prácticas agrícolas, la rastreabilidad y la gestión de sistemas nacionales de vigilancia.

117. El Banco Interamericano de Desarrollo está financiando un proyecto de asistencia técnica destinado a impartir formación a horticultores en buenas prácticas agrícolas y colabora con el Gobierno de El Salvador en el establecimiento de un programa de vigilancia para reducir los residuos de plaguicidas en los productos hortícolas. Con el apoyo del “Programa de Mejoramiento de Sistemas Sanitarios de plantas, de animales y forestales”, Nicaragua está trabajando en el fortalecimiento de la agricultura y los servicios de control de enfermedades fitosanitarias.

VII. CUESTIONES GENERALES RELATIVAS A LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (INCLUIDOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS)

1. Entorno comercial

118. Los países de América Comercial exportan productos elaborados a toda la región y a los países vecinos, y están empezando a ampliar sus exportaciones a los Estados Unidos y evaluando las posibilidades de exportar a la Unión Europea y a otras regiones. Las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas elaboradas comprendidas en el capítulo 20 del SA, incluidos los productos hortofrutícolas y zumos en conserva, han pasado de menos de 70 millones de dólares en 1994 a más de 270 millones de dólares en 2006 en los cinco países de América Central. En virtud del CAFTA-DR, se aplica un arancel nulo a los productos elaborados, a excepción de los que contienen azúcar y productos lácteos.

119. Las empresas de elaboración de alimentos de América Central son competitivas a escala regional en América Latina y el Caribe y se están introduciendo en el mercado estadounidense. Los productos especialmente competitivos son, entre otros, los productos hortofrutícolas elaborados, los aperitivos, las bebidas y los productos alimenticios étnicos para consumidores interesados en alimentos "nostálgicos" y exóticos. Sin embargo, dado que su exportación a grandes mercados como los Estados Unidos y la Unión Europea es reciente, estos productos tienden a tener problemas con respecto a las normas técnicas, como las relativas a etiquetado y envasado, y con las normas sobre higiene, productos químicos y residuos.

2. Restricciones fitosanitarias y sanitarias en los países prioritarios

120. Los principales obstáculos a la importación con que se enfrentan los gobiernos están relacionados con las normas sobre inocuidad de los alimentos, en particular las relativas a la contaminación microbiológica y los residuos de plaguicidas, y con los requisitos en materia de etiquetado. El cuadro que figura a continuación muestra los motivos de las retenciones de productos alimenticios y farmacéuticos sufridas por los cinco países de América Central durante un período reciente.

Cuadro 17: Retenciones por la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de los Estados Unidos de importaciones procedentes de América Central: Junio de 2006 - junio de 2007

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Etiquetado	37	16	118	124	19	314
Producto farmacéutico no aprobado	23	1	10	29	2	65
Residuos de plaguicidas	10	1	17	2	0	30
Producto vegetal no registrado	6	4	8	5	4	27
Colorante alimentario	16	2	2	4	0	24

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
<i>Salmonella</i>	1	2	1	17	2	23
Producto no registrado	2	4	5	7	3	21
Otros motivos	9	5	6	15	1	36

Fuente: Ministerio de Economía, El Salvador, basado en datos de la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos.

121. **Estados Unidos.** Las importaciones de productos elaborados son objeto de inspecciones en la frontera, de conformidad con el sistema antes indicado para los productos lácteos. Además, existen requisitos en materia de registro y procedimiento para los productos alimenticios en conserva, incluidos los requisitos para alimentos poco ácidos en conserva.

122. **Unión Europea.** Para tener acceso al mercado de la UE, los productos elaborados que contienen carne o productos de huevo deben haber sido certificados. Los requisitos adicionales aplicables a otros productos dependen de las normas establecidas por los distintos Estados miembros de la UE. Son pocas las empresas de América Central que han pasado por el proceso de certificación.

123. **América Central.** Los países de América Central aplican a los productos importados requisitos relativos al registro de los productos y de los establecimientos de elaboración. Sin embargo, la observancia de estos requisitos está limitada por la falta de recursos y las exportaciones.

124. Los países de América Central están tratando de reforzar sus sistemas de inocuidad de los alimentos mediante una serie de intervenciones específicas entre las que se incluyen mejoras de la capacidad de diagnóstico y de los laboratorios, fortalecimiento de los servicios de inspección, formación en buenas prácticas agrícolas y de fabricación y asistencia para la participación en actividades de elaboración de normas internacionales.

Cuadro 18: Preocupaciones nacionales en materia de inocuidad de los alimentos

País	Preocupaciones generales
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los requisitos relativos a la contaminación microbiológica. • Mejora de las inspecciones de productos alimenticios elaborados. • Acreditación de laboratorios. • Formación en buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas de fabricación (BPF) y análisis de peligros en puntos críticos de control (HACCP). • Capacidad de análisis del riesgo. • Mejora de la participación del país en las organizaciones internacionales. • Actualización de reglamentos. • Fortalecimiento del centro de información y notificación.

País	Preocupaciones generales
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las prácticas sanitarias para reducir la contaminación microbiológica y las retenciones en la frontera mediante la creación de capacidad en BPA, BPF y HACCP y otros programas. • Mejora de la capacidad de los productores para cumplir normas privadas y asistencia para afrontar normas privadas que van más allá de las establecidas por las organizaciones internacionales y la legislación nacional. • Fortalecimiento de la capacidad técnica y de los recursos humanos de los laboratorios y organismos públicos.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de certificación en materia de HACCP. • Mejora de los resultados de la inspección de importaciones para comprobar el cumplimiento de las normas sobre etiquetado y calidad. • Establecimiento de un sistema de rastreabilidad. • Creación de un sistema nacional o regional fiable de laboratorios. • Mejora de la capacidad de evaluación del riesgo.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad en cuanto a equipo, formación técnica y recursos humanos. • Ampliación de la participación en las organizaciones internacionales de normalización. • Establecimiento de una unidad de análisis del riesgo para la inocuidad de los alimentos, a fin de generar una base de datos que permita crear y mantener oportunidades de acceso a mercados extranjeros. • Mejora del sistema de laboratorios, incluida la capacidad en materia de equipo, formación técnica y recursos humanos. • Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades. • Establecimiento de procedimientos de inspección y certificación para laboratorios, productos y métodos de producción.
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de capacidad en BPA, BPF y HACCP. • Mejora de los servicios de laboratorio y certificación. • Elaboración de un sistema de acreditación de laboratorios y de certificación. • Establecimiento de un sistema de rastreabilidad.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad en cuanto a laboratorios, vigilancia, diagnóstico y evaluación del riesgo, incluida la acreditación. • Formación en HACCP. • Establecimiento y coordinación de un programa de rastreabilidad en la región. • Formación técnica del personal y ampliación de la capacidad del sistema de inspección, vigilancia y diagnóstico, con inclusión de la acreditación de sistemas de inocuidad de los alimentos y el establecimiento de un laboratorio de referencia regional.

3. Medidas prioritarias necesarias para incrementar las exportaciones de productos alimenticios elaborados y las normas generales sobre inocuidad de los alimentos

125. Se debe conceder prioridad a las siguientes medidas:

- Buenas prácticas agrícolas y de fabricación. La formación para ayudar a las empresas de elaboración de productos alimenticios a mejorar su calidad y a esforzarse en cumplir las normas aplicables a las exportaciones permitirá obtener certificaciones y reducir la incidencia de las retenciones de importaciones.
- Aumento del apoyo a los laboratorios. La ampliación de la capacidad de los laboratorios para realizar pruebas y certificar productos permitirá detectar un mayor número de productos no conformes y aumentar la capacidad de las empresas de elaboración para mejorar sus productos.
- Fortalecimiento de los sistemas internos de inocuidad de los alimentos. El fortalecimiento de la capacidad de los países de América Central en materia de inocuidad de los alimentos reducirá la brecha entre la calidad de los productos destinados al mercado interno y los destinados a la exportación y facilitará el cumplimiento de las normas de exportación por los productores nacionales.

4. Asistencia técnica que se presta actualmente

126. En el marco del CAFTA-DR, los Estados Unidos están impartiendo formación relacionada con las buenas prácticas agrícolas, reforzando los servicios técnicos gubernamentales y proporcionando formación sobre los requisitos estadounidenses para la importación. El BID y la UE están impartiendo formación sobre buenas prácticas agrícolas en ciertos países de América Central. En la región hay varios programas de creación de capacidad orientados a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, inclusive mediante la prestación de asistencia para la producción.

VIII. PANORAMA GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PASADA, PRESENTE Y PREVISTA EN MATERIA SANITARIA Y FITOSANITARIA

127. La asistencia a América Central suele provenir de un número limitado de donantes, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales y multilaterales. En el cuadro 19 *infra* se ofrece un panorama general detallado de la asistencia disponible, por países y sectores específicos.

128. La mayor parte de la asistencia a la región se concede a nivel nacional. Con frecuencia la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria no se clasifica en una categoría aparte, sino que se incluye en programas más amplios sobre agricultura, medio ambiente o salud. También se puede prestar asistencia en materia sanitaria y fitosanitaria en el marco de proyectos de desarrollo del sector privado y de integración regional. Suele ser difícil determinar con precisión la asistencia prestada o disponible en la esfera sanitaria y fitosanitaria. La excepción es la asistencia específica que ofrecen organismos especializados de donantes bilaterales (por ejemplo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), organizaciones regionales (por ejemplo, el IICA o el OIRSA) u organizaciones multilaterales (como la FAO o la OIE).

129. Se pueden identificar varios factores que han impulsado la asistencia técnica en materia sanitaria y fitosanitaria a la región en los cinco últimos años:

- CAFTA-DR;
- ampliación a El Salvador, Honduras y Nicaragua de las actividades de la Corporación del Desafío del Milenio;
- firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-América Central y negociación en curso de un acuerdo de libre comercio;
- esfuerzos para proteger la diversidad biológica, en particular mediante la conservación de recursos forestales y marinos.

B. ASISTENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

130. En el período 2003-2007, los Estados Unidos prestaron asistencia relacionada con el comercio por valor de más de 650 millones de dólares a los países del CAFTA-DR. Entre los organismos que participaron en la prestación de apoyo se incluyen la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID); los Departamentos de Agricultura, Estado, Comercio, Tesoro y Seguridad Interior; la Corporación para la Inversión Privada en el Extranjero; la Agencia de Comercio y Desarrollo; y la Corporación del Desafío del Milenio.

131. Uno de los organismos gubernamentales de los Estados Unidos que más recientemente y en mayor medida han contribuido a prestar apoyo a los países del CAFTA-DR en lo que respecta a la creación de capacidad comercial es la Corporación del Desafío del Milenio (MCC). Hasta la fecha, la MCC ha firmado pactos por un valor de 215 millones de dólares para Honduras (en junio de 2005), de 175 millones de dólares para Nicaragua (en julio de 2005) y de 461 millones de dólares para El Salvador (en noviembre de 2006). Guatemala no reúne todavía los criterios para acogerse a un pacto, pero, a fin de atender las necesidades de desarrollo rural, los Estados Unidos aportarán, a partir de 2007 y durante un máximo de cinco años (o hasta que se firme el pacto), otros 10 millones de dólares al año de fondos de la USAID.

132. En el marco del CAFTA-DR se estableció también un Comité para la Creación de Capacidades Relacionadas con el Comercio, cuyo objeto es garantizar que las actividades realizadas a tal fin respondan a las "Estrategias nacionales de creación de capacidades relacionadas con el comercio", elaboradas en colaboración con los países de América Central.⁷ Este Comité reúne a agencias gubernamentales de los Estados Unidos, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado y cuatro instituciones multilaterales: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Las cuestiones sanitarias y fitosanitarias ocupan un lugar destacado en las Estrategias nacionales de creación de capacidades relacionadas con el comercio acordadas por los países.

133. Según cifras de la justificación presupuestaria de la ayuda exterior en 2009 presentada al Congreso de los Estados Unidos, se han solicitado en total 9,7 millones de dólares para apoyar el crecimiento económico mediante programas en las esferas de comercio e inversión, desarrollo del sector privado y medio ambiente para los países de la región de América Central.⁸ No se ha previsto una cantidad específica para la agricultura. Además, la región puede beneficiarse del Programa Regional para América Latina y el Caribe.

134. Los Estados Unidos han impartido formación en materia de aditivos alimentarios, evaluación de la inocuidad de productos avícolas e inspección de carne a Costa Rica; han proporcionado asistencia técnica a empresas productoras de queso y productos lácteos y han llevado a cabo una evaluación de laboratorios para determinar las necesidades de formación en El Salvador; han organizado un seminario sobre formación en inspección de carne y aves de corral para Guatemala; han prestado asistencia técnica a establecimientos de productos lácteos en Honduras y Nicaragua; han realizado una evaluación de productos avícolas para determinar las necesidades de formación en Nicaragua; y han organizado un seminario sobre inspección de carne y aves de corral para Panamá. También han organizado varios cursos de formación sobre BPA, BPF, HACCP, contención y erradicación de la brucelosis y la tuberculosis, cuestiones de equivalencia, evaluaciones del riesgo, inocuidad de los alimentos y observancia de la reglamentación para la región.

C. ASISTENCIA DE LA CE

135. En marzo de 2007, la Comisión Europea publicó un documento de estrategia regional sobre el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-América Central.⁹ En ese documento, centrado principalmente en la prioridad de la integración regional, se consignaban a título indicativo 75 millones de euros para el período 2007-2013. Estos recursos se complementarán con proyectos financiados con cargo a partidas presupuestarias específicas y con programas financiados en el marco de los programas regionales para América Central y América Latina. La consolidación de la unión aduanera de América Central y las políticas armonizadas y comunes conexas son una esfera prioritaria para las CE. Dentro de esta esfera, se ha señalado la necesidad de abordar las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

136. La selección final de los proyectos y la asignación de las cantidades correspondientes mediante la estrategia regional se basarán en los resultados de estudios detallados de identificación y preparación, que serán realizados por la Comisión en estrecha cooperación con las autoridades competentes de América Central.

⁷ Véase [USTR - CAFTA National Action Plans for Trade Capacity Building](#).

⁸ Véase <http://www.usaid.gov/policy/budget/cbj2009/101444.pdf>.

⁹ Véase http://ec.europa.eu/external_relations/ca/rsp/07_13_en.pdf.

137. Las CE han impartido formación sobre normas alimentarias y requisitos en materia de importación para productos de la pesca y la acuicultura y para productos hortofrutícolas. Tienen un nuevo programa de ayuda destinado a reforzar la cohesión social y a apoyar la integración regional (2007-2013). España ha proporcionado asistencia técnica en sanidad animal y vegetal a Costa Rica; ha impartido formación en recursos genéticos forestales y mejoramiento genético de especies vegetales a Guatemala; ha organizado un curso sobre alimentación, salud y derechos de los consumidores para Nicaragua; y ha concluido un acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad animal con Panamá.

D. OTROS DONANTES BILATERALES

138. España es uno de los Estados miembros de la UE más destacados entre los donantes europeos en la región de América Central. Sus principales esferas de cooperación en esta región son, entre otras, el fortalecimiento de la administración pública, la salud, la educación, el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, la prevención de catástrofes y la reducción de la vulnerabilidad ecológica, el turismo, las microempresas y la pesca. Alemania ha estado y sigue estando presente mediante planteamientos subregionales en esferas como la creación de empleo y la competitividad industrial (sostenible); las energías renovables, los microcréditos; la prevención de catástrofes y la ordenación de cuencas hidrográficas.

139. Italia, los Países Bajos, Suecia y Finlandia aportan también una importante cooperación a través de programas regionales. En los últimos años, la mayor parte de los fondos suministrados por estos donantes se ha destinado a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en el caso de Suecia, que prevé prestar aún más atención a este aspecto de la integración regional durante el período 2004-2008.

140. El Taipei Chino es otro importante donante bilateral a la región de América Central. La firma de acuerdos bilaterales de libre comercio ha sido el principal factor en que se ha sustentado la asistencia. Durante el período 2003-2007, el Taipei Chino firmó acuerdos de libre comercio con Panamá, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

E. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

141. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es el principal proveedor de préstamos multilaterales a la región de América Central. Al final del 2007, el portafolio de asistencia financiera para la región centroamericana (6 países) fue de aproximadamente 1,800 millones de dólares.

142. El BID ha proporcionado apoyo financiero, a través de préstamos y cooperación técnica, para asistencia relacionada con el comercio en la región con el objetivo de mejorar la creación de capacidades comerciales, incluyendo entre otros, la asistencia en la facilitación del comercio, la exportación y la promoción de las inversiones, capacidad de negociación y aplicación de los acuerdos comerciales, desarrollo empresarial para la promoción de las exportaciones, ajuste comercial, etc. Algunos ejemplos de este tipo de asistencia financiera son programas dirigidos a mejorar la competitividad en el comercio exterior en Costa Rica y Panamá, así como donaciones para la mejora de la competitividad de los agro-negocios en Honduras y Panamá. A través del programa de facilitación del comercio, el BID ha financiado programas para fortalecer la capacidad institucional comercial en Panamá, Guatemala y Nicaragua, por aproximadamente 5 millones de dólares en cada país.

143. Durante los últimos años, el BID ha aprobado préstamos por unos 20 millones de dólares para apoyar a los países de América Central sobre las cuestiones relacionadas con el MSF. La mayoría de ellos están en curso y los programas son los siguientes: Mejoramiento de los sistemas sanitarios de vegetales, de animales y forestales en Nicaragua (7,3 millones); reequipamiento Agro-empresarial en El Salvador (SPS componente: 3,6 millones); Apoyo a la Reestructuración de la producción de alimentos y agricultura en Guatemala, (componente MSF: 3,5 millones). Por otra parte, el Banco ha otorgado préstamos de ámbito nacional y regional para hacer frente a las necesidades sanitarias y fitosanitarias y/o superar las barreras sanitarias y fitosanitarias, tales como: la Implementación regional de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Mesoamérica, BID / FOMIN (3,0 millones), la Asistencia para las pequeñas y medianas empresas en Centroamérica en los requerimientos técnicos para ganar acceso a mercados bajo DR-CAFTA, BID / FOMIN RG (Componente de obstáculos técnicos: 1,5 millones de dólares), y la Cooperación técnica para apoyar las buenas prácticas agrícolas para el uso de plaguicidas en El Salvador (0,15 millones).

F. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (REGIONALES Y MULTILATERALES)

144. La nueva estrategia del OIRSA, aprobada en 2007, concede prioridad al apoyo fitosanitario a las cadenas agroalimentarias de cítricos y frutas y de hortalizas y vegetales, al apoyo a la cadena acuícola y al apoyo regional a las cadenas de producción avícola, bovina y porcina, y ha reforzado el sistema de cuarentena en la región. La asistencia se ha centrado en actividades de formación, como seminarios sobre la fase de erradicación de la peste porcina clásica en El Salvador, Nicaragua y Honduras; un seminario sobre normas e inspección sanitaria de productos lácteos en Nicaragua; un taller regional sobre rastreabilidad; un curso regional sobre salud y seguridad alimentaria en la acuicultura; varios seminarios relacionados con la gripe aviar y talleres sobre otras cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

145. El IICA, en colaboración con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), está aplicando desde octubre de 2002 la Iniciativa en MSF para las Américas, que ha apoyado la participación activa de los países americanos en 17 reuniones consecutivas del Comité MSF y les ha ayudado a reforzar su capacidad nacional en materia sanitaria y fitosanitaria. Un nuevo proyecto de fortalecimiento de las instituciones, financiado con fondos del FANFC, promoverá una visión común y compartida en esos países y consolidará su capacidad institucional para participar de manera más activa y eficaz en el Comité MSF. El IICA apoya el fortalecimiento institucional de los servicios oficiales en diversos ámbitos, basándose en los resultados de la aplicación de la herramienta Desempeño, Visión y Estrategia (DVE). El IICA ha celebrado diversos talleres de formación con el objeto de difundir información sobre el Acuerdo MSF y las normas internacionales, ha impartido formación sobre BPA, BPF y HACCP y ha prestado apoyo para la aplicación de un sistema de rastreabilidad, la mejora de los laboratorios, la vigilancia y prevención de la gripe aviar y el intercambio de información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha elaborado un sistema integrado de garantía de la calidad para laboratorios de análisis de alimentos de América Central, ha establecido normas internas de calidad para los productos pesqueros en la región y ha proporcionado asistencia para la detección precoz de la gripe aviar y la gestión de la plaga del café (broca) y la prevención de su propagación en Costa Rica y Panamá. Se ha prestado apoyo para la recuperación de las zonas afectadas por la amarillez letal del coco en Honduras y la modernización del sistema sanitario y fitosanitario nacional en Panamá. En 2008 se establecerá en Panamá una nueva oficina subregional de la FAO para América Central.